



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**“SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INCIDENCIA EN LA  
LIQUIDEZ DE LA EMPRESA CORPORACIÓN ARGUS MD  
E.I.R.L - HUARAZ EN LOS PERÍODOS 2014-2017”**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORES:**

MEJÍA DURAN, JULIO CÉSAR  
MORENO CÓRDOVA, SANDIBEL ROSSI

**ASESORA:**

DRA. MOORE TORRES, ROSA KAROL


**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

TRIBUTACIÓN

**HUARAZ – PERÚ**

**2018**

## ACTA DE APROBACION DE TESIS

|  |                                    |   |
|--|------------------------------------|---|
|  <b>UCV</b><br>UNIVERSIDAD<br>CÉSAR VALLEJO | <b>ACTA DE APROBACION DE TESIS</b> | Código : F07-PP-PR-02.02<br>Versión : 09<br>Fecha : 23-03-2018<br>Página : 1 de 1 |
|--|------------------------------------|---|

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don (a)  
**MEJÍA DURAN JULIO CESAR / MORENO CÓRDOVA SANDIBEL ROSSI** cuyo título es:  
**SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA  
CORPORACIÓN ARGUS MD EIRL - HUARAZ EN LOS PERIODOS 2014-2017**

.....  
.....

Reunido en la fecha, escucho la sustentación y la resolución de preguntas por el  
estudiantes, otorgándole el calificativo de: ..... 16 ..... (numero)  
MUZIPEIS ..... (letras).

HUARAZ: ..... 05 ..... de Diciembre del 2018

  
.....  
DRA. MARIANELA KARINA SOLAÑO CAMPOS

PRESIDENTE

  
.....  
DRA. ROSA KAROL MOORE TORRES

SECRETARIO(A)

  
.....  
MG. ASTETE DURAND FERNANDO

VOCAL

## **DEDICATORIA**

Este trabajo de investigación está dedicado en primer lugar a Dios por ser quien nos dio la vida, ser fuente de fe y fortaleza; como segunda instancia a nuestros padres por brindarnos inspiración y propiciar el cambio y desarrollo como personas competitivas.

**Los Autores**

## **AGRADECIMIENTO**

En primera instancia queremos agradecer a nuestros padres por darnos la vida e inculcarnos valores, de igual manera a nuestros docentes, en especial a Dra. Moore Torres Rosa Karol y Mg. Jáuregui Flores Cesar Moisés quienes nos transmiten valiosos conocimientos contribuyendo al crecimiento académico. Gracias a cada uno de ustedes por la paciencia, dedicación y apoyo incondicional.

**Los Autores**

## DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Mejía Duran Julio Cesar con DNI N° 42807333 y Moreno Córdova Sandibel Rossi con DNI N° 72089890, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Contabilidad, declaramos bajo juramento que toda la documentación que acompaña es veraz y auténtica.

Así mismo, declaramos también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en el presente informe de tesis son auténticos y veraces. En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Huaraz, diciembre del 2018.



Mejía Duran Julio Cesar

DNI N° 42807333



Moreno Córdova Sandibel Rossi

DNI N° 72089890

## **PRESENTACIÓN**

Señores miembros del Jurado: En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presentamos ante ustedes la tesis titulada **“Sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de la empresa Corporación Argus MD EIRL - Huaraz en los periodos 2014-2017”**, enmarcándonos en una investigación cualitativa, que desarrolló un estudio de caso, aplicando un sistema propio, ya que no se pretende generalizar, sino que el caso mismo resulte de interés, por lo que nuestro escenario de estudio será la empresa en mención, para lo cual se tuvo con la colaboración de los encargados en materia económica el contador y el Gerente de la Empresa.

Este trabajo es muy importante porque nos permitió llegar a nuestro propósito que es determinar el objetivo general planteado, que es la incidencia del Sistema de Detracciones en la liquidez de la empresa Corporación Argus MD EIRL.

Para llegar a nuestro propósito, se desarrolló siete capítulos, todas de suma importancia; estos son: Introducción, método, descripción de resultados, discusión, conclusiones, recomendación y referencias bibliográficas.

**Los Autores**

# ÍNDICE

|   | Página |
|---|--------|
| CARÁTULA.....   | i      |
| ACTA DE APROBACION DE TESIS .....                         | ii     |
| DEDICATORIA .....   | iii    |
| AGRADECIMIENTO .....                                      | iv     |
| DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD.....                         | v      |
| PRESENTACIÓN.....   | vi     |
| RESUMEN .....   | xi     |
| ABSTRACT .....  | xii    |
| I. INTRODUCCIÓN .....                                     | 14     |
| 1.1. Aproximación Temática .....                          | 14     |
| 1.1.1. Trabajos previos. ....                             | 16     |
| 1.2. Marco Teórico .....                                  | 19     |
| 1.2.1. De las detracciones.....                           | 19     |
| 1.2.1.1 Sistema tributario.....                           | 19     |
| 1.2.1.2 Tributos.....                                     | 20     |
| 1.2.1.3 Principales tributos que administra la SUNAT..... | 20     |
| 1.2.1.4 Sistema de Detracciones.....                      | 21     |
| 1.2.1.5 Transporte de carga. ....                         | 21     |
| 1.2.1.6 Arrendamiento de bienes. ....                     | 22     |
| 1.2.1.7 Monto de depósito. ....                           | 22     |
| 1.2.1.8 Momento para realizar el depósito. ....           | 22     |
| 1.2.1.9 Destino de los montos depositados .....           | 22     |
| 1.2.1.10 Liberación de fondos. ....                       | 22     |
| 1.2.1.11 Operaciones sujetas al sistema .....             | 23     |
| 1.2.1.12 Infracciones y sanciones del SPOT.....           | 23     |
| 1.2.2. Liquidez.....                                      | 23     |
| 1.2.2.1. Los estados financieros y su finalidad. ....     | 24     |
| 1.2.2.2. Estado de Situación Financiera.....              | 24     |
| 1.2.2.3. Estado de Resultados.....                        | 24     |
| 1.2.2.4. Estado de cambios en el patrimonio. ....         | 24     |
| 1.2.2.5. Estado de flujo de efectivo. ....                | 24     |
| 1.2.2.6. Ratios Financieros.....                          | 24     |
| 1.2.2.7. Ratios de Liquidez. ....                         | 24     |

|   |    |
|---|----|
| 1.2.2.8. Razón corriente.....                   | 24 |
| 1.3. Formulación del problema.....              | 25 |
| 1.3.1. Problema general:.....                   | 25 |
| 1.3.2. Problemas específicos:.....              | 25 |
| 1.4. Justificación del estudio.....             | 26 |
| 1.5. Objetivos.....                             | 26 |
| 1.5.1. Objetivo General.....                    | 26 |
| 1.5.2. Objetivos Específicos.....               | 26 |
| II. MÉTODO:.....                                | 29 |
| 2.1. Diseño de la investigación:.....           | 29 |
| 2.2. Métodos de muestreo.....                   | 29 |
| 2.5. Rigor científico.....                      | 30 |
| 2.6. Análisis cualitativo de los datos.....     | 32 |
| 2.8. Aspectos éticos.....                       | 33 |
| III. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS.....             | 35 |
| 3.1. Desarrollo integral del caso práctico..... | 35 |
| 3.2. Caso práctico.....                         | 38 |
| IV. DISCUSIÓN.....                              | 57 |
| V. CONCLUSIONES.....                            | 61 |
| VI. RECOMENDACIONES.....                        | 64 |
| VII. REFERENCIAS.....                           | 66 |
| ANEXOS  |    |



## LISTA DE TABLAS

|  |    |
|--|----|
| Tabla 1: Porcentaje de Deduciones .....                  | 40 |
| Tabla 2: Relación de Tributos frente a Deduciones .....  | 41 |
| Tabla 3: Préstamo Otorgado por la Caja Sullana .....     | 43 |
| Tabla 4: Leasing Otorgado por el Banco Continental ..... | 44 |
| Tabla 5: Porcentaje que representa las Deduciones .....  | 45 |
| Tabla 6: Notas a los Estados financieros.....            | 50 |
| Tabla 7: Cuadro de Ratios .....                          | 52 |

## LISTA DE ILUSTRACIÓN

|  |    |
|--|----|
| Ilustración 1: Triangulación .....   | 32 |
| Ilustración 2: Organigrama de la empresa.....  | 37 |
| Ilustración 3: Respuestas de la Entrevista, Hallazgos y causas en relación al objetivo 1...  | 39 |
| Ilustración 4: Respuestas de la Entrevista, Hallazgos y causas en relación al objetivo 2.... | 42 |
| Ilustración 5: Respuestas de la Entrevista, Hallazgos y causas en relación al objetivo 3...  | 48 |

## **RESUMEN**

El presente informe de tesis titulado: “Sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de la empresa Corporación Argus MD EIRL - Huaraz en los periodos 2014-2017”, cuya finalidad es analizar la incidencia del Sistema de Detracciones en la liquidez de la empresa, para lo cual se desarrolló un diseño de investigación interpretativa, aplicando el estudio del caso, bajo un enfoque cualitativo, teniendo como escenario la empresa en sí, cuya unidades de análisis fueron los Estados Financieros y el Gerente y Contador de la empresa, a fin de recabar información y así responder el objeto del estudio. A través del diagnóstico de las unidades de análisis de la empresa se ha encontrado la incidencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa, que afecta de manera negativa para el cumplimiento de sus deudas a corto plazo, también incidiendo en el capital de trabajo para el desarrollo de sus operaciones. Si bien es cierto el sistema de detracciones se creó con la finalidad de socavar la informalidad, esto a su vez ha tenido un efecto negativo para los empresarios que están obligados a estar acogidos a este sistema sin distinción, ya que, al detraerse una parte del dinero obtenido por su trabajo, les resta liquidez para pagar sus deudas a corto plazo.

**Palabras Claves:** Detracciones, liquidez, transporte de carga, SUNAT.

## **ABSTRACT**

This thesis report entitled: "Detection system and its impact on the liquidity of the company Corporación Argus MD EIRL - Huaraz in the periods 2014-2017", whose objective is the attention of the Detracciones system in the liquidity of the company, for what concerns the interpretative investigation, applying the study of the case, under the qualitative approach, taking as scenario the company itself, the analysis units, the Financial statements and the Manager and Accountant of the company, in order to collect information and answer the purpose of the study. Through the diagnosis of the company's analysis units, the impact of the detrimental system on the company's liquidity has been found, which affects the working capital for the development of its operations. While it is true, the deduction system has been created for the purpose of the information society, this has had a negative effect for employers who are required to be received in this system without distinction. The money obtained for their work, the remaining liquidity to pay their debts in the short term.

**Key words:** Detractions, liquidity, cargo transport, SUNAT.

CAPÍTULO I  
**INTRODUCCIÓN**

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Aproximación Temática

Para (Guanilo, 2014) en los países en vías de desarrollo como el caso de Perú, existen muchos problemas que impiden su desarrollo económico. Un problema muy resaltante es la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes, donde el gobierno necesita de este recurso para los gastos públicos. Las fiscalizaciones o inspecciones a los diversos sectores económicos realizadas por el gobierno a través de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (en adelante SUNAT) de alguna manera reduce la evasión, pero no es suficiente. Es por eso que el gobierno al pasar del tiempo ha creado diversos sistemas para amenguar esta situación. A su vez (Ticona, 2016) manifiesta que la evasión tributaria es uno de los grandes problemas que enfrenta el país, dado que apenas 12,700 firmas aportan el 75% de la recaudación total, mientras que 1.8 millones de empresas y pequeños negocios aportan el 25%, de acuerdo a cifras de la SUNAT.

El titular de la entidad tributaria (Shiguiyama, 2017) afirma que esto no es ajeno al Perú, ya que pasa también en otras partes del mundo: un pequeño porcentaje de contribuyentes aportan la gran mayoría de los dineros recaudados. En esa línea, detalló que el 78% del presupuesto del próximo año (S/ 157,159 millones) será producto de la recaudación tributaria (S/ 106,468 millones). Se tiene dos tributos importantes: el IGV y el IR. En el caso del IGV, la evasión alcanza el 36% de la recaudación potencial que implica S/ 22,000 millones. El promedio en Europa de evasión fiscal es de 15.2% mientras que en Chile llega al 21%, lo que para Shiguiyama es una meta razonable de alcanzar (Sunat, 2018).

Es por eso que en el Perú de acuerdo al Decreto Legislativo N° 940 publicada el 31 de diciembre de 2003 se estableció el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (en adelante SPOT), también llamado sistema de detracciones, se creó con el propósito de ayudar a combatir la evasión de impuestos, por ende, su reducción. Se sabe que este sistema tiene como finalidad la recaudación tributaria por parte del gobierno, pero también se convierte en un problema social, económico y financiero a nivel empresarial, ya que de acuerdo a la actividad empresarial que realiza la persona natural o jurídica prestadora de bienes o servicios, está obligada a estar en dicho sistema, sin opción a reclamos (Sunat, 2018).

Para (Paredes, 2014) el sistema de detracciones se creó con la finalidad de asegurar que una parte de las transacciones de las actividades más importantes del país, tengan como destino el pago de tributos ante el fisco, pero a su vez ha generado problemas financieros a

los que están acogidos a este sistema, no por voluntad propia, sino porque la ley así lo determina.

(Ticona, 2016) plantea en su tesis que en la actualidad nos encontramos inmersos a una normativa tributaria rígida, que el gobierno nos ha impuesto, lo cual lejos de ayudar a una aplicación justa y clara de las normas, así impulsar nuevos negocios o la creación de empresas, buscan sólo el aspecto recaudador, que se crea así un exceso de formalidades un tanto difíciles de cumplir.

Pero (Rodríguez, 2014); es más categórico y critica al Sistema de Deduciones que se aplica en el Perú, como un sistema confiscador, abusivo y perverso de la SUNAT, cuyo propósito desde su creación es quitarles una parte de las cobranzas a los proveedores de determinados bienes y servicios. Es un sistema que no se aplica en ninguna parte del mundo y que por tanto desde este sólo punto de vista ya se vuelve en inaplicable.

Así mismo (Castro, 2014) manifiesta que las deducciones transgreden la Constitución Política del Perú, es decir son inconstitucionales, ya que afectan a varios principios. Uno de estos principios que atenta es el de Reserva de la Ley, donde en derecho tributario, quiere decir que sólo por ley se pueden crear, regular, modificar y extinguir tributos; por lo que las resoluciones que emite la SUNAT no tienen rango de ley. Otro de los principios que atenta es el principio de equidad, porque afecta todas las empresas prestadoras de bienes y servicios afectos al sistema, dejando de lado el tamaño y la capacidad contributiva de los contribuyentes. Y por último afecta al principio de no confiscatoriedad, esto es porque las empresas no pueden disponer libremente de estos fondos.

Para (Ticona, 2016) los sectores más afectados con este sistema son el de transporte de bienes por vía terrestre y el arrendamiento de bienes, ya que se le detrae el 4% y 10% respectivamente, de la facturación por dichos servicios. El sector transporte a nivel general está vinculado a todas las actividades económicas ya que lo solicitan para transportar bienes, y la región Ancash, es una de las principales regiones donde se usa este tipo de servicio, ya sea para el transporte de minerales, agregados, alimentos de primera necesidad, entre otros.

Como vemos existe diversos especialistas en la materia que no están de acuerdo de la forma como se aplica este sistema, de las cuales la Corporación "Argus MD" E.I.R.L. (empresa en estudio) no es ajena, ya que por dedicarse al transporte de bienes por vía terrestre se le detrae el 4% y por el arrendamiento de bienes se le detrae el 10% por servicio prestado que tiene como fin pagar tributos.

Para (Castro, 2013) las detracciones que realiza la SUNAT beneficia al Estado ya que su fin es recaudar más impuestos a través de este sistema, pero como contraparte también perjudica al contribuyente que está sujeto al SPOT, porque alteran los flujos de liquidez dificultando la continuidad de las actividades, puesto que en el transcurso de sus operaciones, la liquidez es de suma importancia para atender los gastos corrientes que son de corto plazo, ya que al descontarles un porcentaje por el servicio prestado limita tener dinero en efectivo (Capital de Trabajo) a la mano, viéndose obligados a recurrir a las entidades financieras para obtener préstamos y así cumplir con sus compromisos, donde en algunos casos estos préstamos generan un costo financiero debido a las altas tasas de interés.

### **1.1.1. Trabajos previos.**

A nivel nacional

(Castro, 2013) con su tesis para obtener el título profesional de Contador Público “El Sistema de Detracciones del IGV y su impacto en la Liquidez de la Empresa de Transportes de Carga Pesada Factoría Comercial y Transportes S.A.C. de Trujillo-2013” realizó un enfoque mixto, cuantitativo – cualitativo, donde consideró como población a las empresas prestadoras de servicio (transporte de carga pesada) legalmente constituidas en el Perú, utilizando el diseño descriptivo- causal de grupo único para contrastar la hipótesis; y la muestra conformada por la empresa en sí. Las técnicas que se utilizaron fueron la observación, encuesta e investigación bibliográfica.

Teniendo como conclusión: El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) es un medio que asegura la recaudación, sin embargo infringe muchos de los principios constitucionales, tales como Principio de Reserva de Ley, debido a que las Resoluciones de Superintendencia son las que amplían los alcances de la norma; del mismo modo el principio de equidad debido a la afectación de todo tipo de empresa indistintamente a su tamaño y capacidad contributiva, por último al principio de no confiscatoriedad puesto que las empresas están sometidas al sistema sin gozar de los fondos detraídos.

Dentro de este marco referente al SPOT, es notorio el efecto negativo que le ocasiona a la empresa debido a la fuerte disminución de la liquidez y por ende irrumpiendo reinvertir el capital de trabajo, provocando la pérdida del costo de oportunidad, asimismo propicia el crecimiento de los gastos financieros por la exigencia de financiamiento.

(Cerdán, 2015) con su tesis “Análisis del Sistema de Detracciones y su Incidencia en el Valor Referencial como Mecanismo para Combatir la Informalidad en el Sector Transporte



de Carga por Carretera - Lambayeque – 2013” realizó un enfoque mixto (cualitativo-cuantitativo) con tipo: Descriptivo – Analítico y diseño no experimental. La población en estudio estuvo constituida por 708 empresas y como muestra conformada por 222 empresas de servicio de transporte de carga por carretera como son: Personas naturales con negocio, personas jurídicas como las Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas, Sociedad de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas Cerradas (EIRL, S.A, SRL, SAC).

Por lo tanto, se tiene como conclusión: Respaldado por los índices de recaudación de los impuestos, correspondiente al transporte de carga por carretera se evidencio el incremento de la recaudación por la administración tributaria. Por lo que comparando antes de la creación del SPOT se recaudaba alrededor de 2.5 millones, y ya en el año 2004 con la vigencia del sistema de detracciones crece a 3.3 millones, logrando 18 millones para el 2013.

Con respecto a las entrevistas realizadas, se concluye que el SPOT es un mecanismo para solventar operaciones de gastos y concebir un fondo para el pago de obligaciones tributarias. Aunado a la situación, el SPOT permite contender la informalidad en el sector de transporte de carga por carretera confirmado y respaldado por los resultados.

Para (Morales & Chuna, 2016), para obtener el grado de bachiller en contabilidad con su tesis denominado “El sistema de detracciones y la liquidez en la empresa Daira & Alemena E.I.R.L. en el periodo 2011-2015”, empleo un tipo de investigación cuantitativa, a su vez el diseño de la investigación es longitudinal, descriptivo y correlacional; se tomó como población y muestra para esta investigación los Estados de Situaciones Financiera y Estado de Resultados de dicha empresa de los años 2011 a 2015, a su vez la técnica de investigación que se utilizaron fueron el análisis documental y de observación, y por último se utilizaron como instrumentos de Estados Financieros y ratios financieros.

Después de realizada la investigación sobre como inciden las detracciones en la liquidez de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L., se llegó a diversas conclusiones siendo una de ellas y la principal, que el sistema de detracciones como una medida administrativa de parte de gobierno, incide de manera negativa en la liquidez de la empresa, ya que estos recursos que detrae el ente administrativo, sólo puede ser usada para fines que establezca la Ley, como IGV, Impuesto a la Renta, ONP, entre otros, y esto quedó demostrado en el análisis de los ratios de liquidez con y sin detracción hechos a los diversos Estado de Situación Financiera de los periodos estudiados para esta investigación, tal es así que los ratios con detracción

fueron 0.93, 0.95, 0.97, 0.82, 0.98 de los periodos 2011 - 2015 y sin detracción fue de 1.39, 1.61, 1.25, 1.05, 1.34 para el mismo periodo, entonces en la tesis se ratificó la hipótesis planteada para esta investigación, que la detracciones afectan de manera negativa a la liquidez de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L.

(Guanilo, 2014) presentó la tesis denominada “Sistema de Detracciones y su influencia en la situación económica y financiera de la empresa P.A.B S.A.C de la ciudad de Guadalupe, periodo 2012 – 2013”, para obtener el título Profesional de Contador Público de la Universidad Nacional de Trujillo. Para esta investigación Guanilo empleó un tipo de investigación cuantitativa, obteniendo el siguiente resultado: Al detraerse una parte del pago la aplicación del sistema de detracciones, la empresa se ve obligada a solicitar préstamos bancarios para poder asumir los pasivos corrientes y por el contrario haciendo un análisis a los estados financieros sin detracciones, la empresa cubriría todos sus pasivos corrientes, no viéndose obligado a recurrir a préstamos bancarios para cubrir su capital de trabajo, ya que esos recursos son suficientes para cubrir las deudas, por lo que la conclusión más resaltante es que las detracciones si incide negativamente a la liquidez de la Empresa P.A.B. S.A.C de la Ciudad de Guadalupe.

(Ticona, 2016), para obtener el título profesional de contador público en la Universidad Nacional Del Altiplano, con su tesis denominada “Incidencia del Sistema de Detracciones en la Situación Económica y Financiera de la Empresa de Transportes HW E.I.R.L. de la ciudad de Juliaca, periodo 2014 - 2015” empleó el tipo de investigación cuantitativa y cualitativa, es decir mixta, a su vez el diseño de la investigación fue descriptivo, analítico y normativo; donde se tomó como población y muestra la misma empresa para este estudio; asimismo se usaron las técnicas de recolección de datos, y técnicas para el procesamiento de datos.

Una de las conclusiones más importantes que se llegó en esta tesis, donde se contrastó con la hipótesis principal fue: Haciendo uso de los ratios para medir la liquidez de la empresa, la liquidez disminuyó considerablemente de un periodo a otro, 1.94 a 1.76 y 1.32 a 1.21 en los dos últimos periodos, por otro lado otro índice de liquidez que es la razón ácida disminuyó de 1.41 a 1.24 y de 1.08 a 0.97 en los dos últimos periodos respectivamente, a su vez la liquidez absoluta disminuyó de 0.94 a 0.77 y de 0.87 a 0.76 en los periodos de 2014 y 2015 respectivamente y capital de trabajo disminuyó de 61,725.03 a 50,378.64 y 33,604.46

de a 21,876.36, que se mide en dinero. Por lo que el autor llegó a la conclusión que la aplicación del SPOT si disminuye la liquidez de manera considerable.

(Espinoza, Figueroa & Soriano, 2017) con su tesis denominado “Influencia del Sistema de Deduciones en la Liquidez a corto plazo de la empresa Constructenia SAC, del distrito de San Martín de Porres durante el periodo 2012” tuvo como metodología un estudio de caso (casuística) teniendo como unidad de muestra a la empresa en sí, por su alcance de tipo descriptivo llegando a la siguiente conclusión: La empresa por desconocer la normativa del SPOT, será sancionada con el 100% del monto no depositado dentro del plazo establecido, incurriendo así a una infracción. Así mismo se permitió detectar que se producirá un reajuste de la declaración mensual por motivo de una nueva tasa. El importe que se detrae afecta a la liquidez puesto que se requiere compra de materiales y suministros para cumplir con una obra, ocasionando el retraso y por ende incumplir con la fecha establecida para la entrega estipulada en el contrato.

## **1.2. Marco Teórico**

**1.2.1. De las deducciones.** Para realizar un análisis de las definiciones comprendidas con las deducciones se tomó en cuenta en primer lugar al sistema tributario, ya que es el pilar o el comienzo de todos los impuestos creados por la SUNAT. En segundo lugar, definiremos todo lo referido al sistema de deducciones, para después definir la liquidez; estos dos últimos son las variables de estudio de la presente investigación por lo que es muy importante hacer una respectiva definición de estas para su mejor entendimiento y desarrollo del tema.

**1.2.1.1 Sistema tributario.** Según (Robles, 2016) el sistema tributario es el conjunto de tributos, tales como impuestos, tasas y contribuciones, que se aplican en un país en un determinado momento. En el Perú están reguladas por el Decreto Legislativo No. 771, que entro en vigencia en enero de 1994, llamado como la “Ley Marco del Sistema Tributario Nacional”.

Para (Rosales, 2013) el sistema tributario es el conjunto de normas jurídicas que están reglamentadas en su totalidad al fenómeno tributario, ya sean de los principios del derecho tributario o de las normas que se refiere a los tributos.

**1.2.1.2 Tributos.** Para (Villegas, 2012) el tributo es una cantidad de dinero que los ciudadanos de un Estado deben pagar, para su sostenibilidad económica, es decir para solventar el gasto público, esto de acuerdo a la capacidad contributiva en marco de la Ley.

**1.2.1.2.1. Clasificación tripartita de los tributos:** En la revista Actualidad Empresarial (2012), los tributos tienen una clasificación tripartita en la mayoría de países sudamericanos, esta clasificación está compuesta por: los impuestos, tasas y contribuciones. Nuestro país no es ajeno a esta clasificación, es más está señalado en la Norma II del Título Preliminar del Código Tributario peruano, siendo estas: Impuestos. (Flores, 1986) nos dice que los impuestos se adquieren de los ingresos producidos en la economía.

- a) Impuestos. (Flores, 1986) nos dice que los impuestos se adquieren de los ingresos producidos en la economía.
- b) Contribuciones. Para el código tributario, la contribución es un tributo que beneficia a un determinado sector o grupo social del país.
- c) Tasas. De igual manera (Flores, 1986) manifiesta que las tasas son contribuciones económicas que satisfacen el interés de usuario, individualizando al contribuyente, por parte del gobierno.

De los tres tributos principales tributos mencionados, el más importante son los impuestos, ya que es el que genera una mayor recaudación, por lo que el gobierno necesita un mayor control de sobre estos.

**1.2.1.3 Principales tributos que administra la SUNAT.** El Decreto Legislativo N° 771, en el Marco de la Ley del Sistema Tributario Nacional, nos señala los tributos vigentes y quienes son los acreedores de estos, como son, el gobierno central, gobierno regional, gobierno local y algunas entidades con fines específicos. (D.L. 771, 1994).

Cabe resaltar que con la aplicación del Decreto Supremo N° 061-2002-PCM, que emitió el gobierno central, se dispuso la fusión por absorción de la Superintendencia Nacional de Aduanas (SUNAD) por la Superintendencia Nacional de Tributos Internos (SUNAT), por lo que la SUNAT paso a ser el único ente para administrar los tributos internos y arancelarios del gobierno central. Es así que la SUNAT pasa de nombre de Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-SUNAT al nombre de Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT.

Con respecto a lo dicho y de acuerdo a la Ley N° 29816 de Fortalecimiento de la SUNAT publicado el 22 de diciembre de 2011, esta institución administra el Impuesto General a las

Ventas (IGV), Impuesto a la Renta (IR), Impuesto Selectivo al Consumo, aportaciones al ESSALUD y a la ONP.

Como observamos la SUNAT administra un conjunto de tributos, de las cuales mencionamos las más importantes, sin embargo, existe una evasión de impuestos por distintos sectores económicos, donde la recaudación disminuye por esta mala praxis del contribuyente. Si bien es cierto que la recaudación en los sectores de servicio y comercio son las más altas, también son los sectores donde existe mayor evasión tributaria, por tratarse de rubros con un nivel alto de informalidad del país.

Tal es así que la SUNAT ha creado diversos sistemas para poder contrarrestar este problema y mejorar la recaudación, estos sistemas son:

- Deduciones
- Retenciones
- Percepciones

**1.2.1.4 Sistema de Deduciones.** Según (Paredes, 2014) define al Sistema de Deduciones como un mecanismo administrativo para ayudar a la recaudación de determinados tributos establecidos por la SUNAT, que consiste en deducir un porcentaje del total a pagar por las operaciones afectos a este sistema, que luego será depositado en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente que el proveedor o prestador de servicio abrió previamente. Para luego estos montos deducidos sean utilizados para el pago tributos, pagos a cuenta y multas.

**1.2.1.4.1. Características.** Existe muy poca información acerca de las características de las deducciones, pero es en la tesis de (Corpus, 2015), que nos hace mención de algunas características del sistema de deducciones, de las cuales mencionaremos las más relevantes:

- a) No tienen calidad de tributo
- b) Es un procedimiento administrativo
- c) No está sujeto a intereses moratorios
- d) El adquirente no es contribuyente, responsable o sustituto

Si bien (Corpus, 2015) menciona muchas más características, a nuestro criterio, los antes mencionados son los más importantes para el Sistema de Deduciones.

**1.2.1.5 Transporte de carga.** (Castro, 2015) menciona que el transporte de carga se encarga de movilizar bienes por un precio desde un punto inicial hasta el destino final.

**1.2.1.6 Arrendamiento de bienes.** (Guanilo, 2014) manifiesta que el arrendamiento consta en alquilar (maquinaria, vehículo u otros) a otra persona, lo utilice y a cambio se genere un ingreso para el arrendador.

**1.2.1.7 Monto de depósito.** La empresa se dedica a dos rubros, por lo que a ambos se les aplica el SPOT, los cuales son:

**1.2.1.7.1. Transporte de carga.** Mediante Resolución de Superintendencia n° 073-2006/SUNAT, se incluye al transporte de bienes por vía terrestre dentro de las operaciones sujetas al sistema de detracciones, el monto a deducir es el 4% sobre el importe de la operación que son consignados en el comprobante de pago por el prestador de servicio, siempre que el importe sea mayor a S/.400.00 (Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles).

**1.2.1.7.2. Arrendamiento de bienes.** Específicamente el arrendamiento de maquinaria pesada, donde el año 2014 se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución de Superintendencia n° 343-2014/SUNAT, que modificaba las detracciones para el servicio de arrendamiento de bienes de 12% a 10%, siempre que el importe de la operación sea mayor a S/. 700.00 soles, este rubro se encuentra mencionado en el anexo n° 3 de la Resolución de Superintendencia N.° 183-2004/SUNAT (ver anexo n° 2).

**1.2.1.8 Momento para realizar el depósito.** (Alva, 2012, p. 48) mencionan que tratándose del anexo 3 de la Resolución n°640, el artículo 11 y 12 se genera la obligación cuando se da el pago parcial o anotación del comprobante en el registro de compras cual suceda primero, estableciendo un plazo de cinco días hábiles del mes siguiente.

**1.2.1.9 Destino de los montos depositados.** (Hirache, 2010, p.16) menciona que el titular de la cuenta en la que fueron depositados los montos deberá utilizar los fondos para cubrir el pago de:

- a) Deudas tributarias tales como tributos y multas.
- b) Las costas y gastos en la que la SUNAT hubiera incurrido en el procedimiento de Cobranza Coactiva.

**1.2.1.10 Liberación de fondos.** (Hirache, 2010) recalca que procede una liberación de fondos cuando:

- a) Los montos depositados permanecen durante 4 meses consecutivos.
- b) Los buenos contribuyentes tienen plazo de 2 meses consecutivos siempre y cuando mantenga la condición hasta la fecha.

- c) El titular de la cuenta deberá presentar una “Solicitud de libre disposición” de los importes en la cuenta corriente en el Banco de la Nación para que la SUNAT verifique si cumple con las condiciones y requisitos establecidos.

**1.2.1.11 Operaciones sujetas al sistema.** Esta información se encuentra en la página institucional de la SUNAT (2018), donde nos dice que se aplicara el sistema de detracciones en las siguientes operaciones:

- a) La venta interna de bienes y prestación de servicios.
- b) Servicio de transporte de bienes por vía terrestre
- c) Servicio de transporte público de pasajeros realizado por vía terrestre
- d) Operaciones sujetas al IVAP (Impuesto a la Venta de Arroz Pilado).

**1.2.1.12 Infracciones y sanciones del SPOT.** La página de la SUNAT (2018) menciona las siguientes infracciones del Sistema de Detercciones:

- Infracción: Incumplimiento del monto a depositar en el plazo establecido.  
Multa: 50% del monto no depositado.
- Infracción: El proveedor que permita el traslado de los bienes sin acreditar el depósito.  
Multa: 50% del monto salvo que se cumpla con el depósito dentro de los 5 días hábiles siguientes de realizado el traslado.
- Infracción: El sujeto que por cuenta del proveedor permita el traslado de los bienes sin que se le haya acreditado el depósito.  
Multa: 50% del monto del depósito.
- Infracción: El titular de la cuenta que otorgue a los montos depositados un destino distinto al previsto en el sistema.  
Multa: 100 % del monto indebidamente utilizado.
- Infracción: Los administradores de Peaje que no cumplan con depositar los cobros realizados a los transportistas que prestan el servicio de transporte de pasajeros realizados por vía terrestre, en el momento establecido.  
Multa: 50% de monto no depositado.

**1.2.2. Liquidez.** Según (Lawrence & Chad, 2012) la liquidez es la capacidad que tiene la empresa para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo. También se entiende como convierten los activos en dinero efectivo sin pérdida significativa de su valor.

**1.2.2.1. Los estados financieros y su finalidad.** (Coello, 2015) Indica que los estados financieros representan un informe periódico reflejando la situación tanto financiera como el rendimiento de una empresa. La finalidad de los estados financieros es brindar información valiosa para la toma de decisiones.

**1.2.2.2. Estado de Situación Financiera.** El estado de situación financiera refleja la situación de la empresa para un determinado periodo. Está conformado por activo, pasivo y patrimonio. Donde el activo lo conforma el efectivo, inventarios, activos fijos, cuentas por cobrar, valorizaciones entre otros. Por su lado el pasivo son las obligaciones que tiene la empresa frente a sus activos. Y el patrimonio que refleja la participación de los propietarios de la empresa (Ortiz, 2011).

**1.2.2.3. Estado de Resultados.** Estado que refleja el proceso detallado de cómo se llegó a los resultados del ejercicio después de deducir los costos, gastos e ingresos. En otras palabras, este estado nos muestra si la empresa obtuvo ganancias o pérdidas (Coello, 2015).

**1.2.2.4. Estado de cambios en el patrimonio.** De acuerdo a (Zevallos, 2012) este estado muestra los cambios en las partidas patrimoniales. Así mismo, refleja el capital de los dueños, capital adicional, las reservas y utilidades o pérdidas que se obtiene. Es importante debido a que permite tomar decisiones gerenciales basadas en: Aumentar el capital social, distribución de dividendos, distribución de utilidades o capitalizar reservas.

**1.2.2.5. Estado de flujo de efectivo.** Es la síntesis del movimiento del efectivo que permite comprender los flujos durante un periodo en específico (Lawrence & Chad, 2012).

**1.2.2.6. Ratios Financieros.** Son razones financieras, que a consecuencia de relacionar dos cuentas de los Estados Financieros se obtiene un coeficiente indicador que permite conocer la situación de la empresa, señalando puntos críticos en el negocio. De por sí solas no tienen significado, es por ello que se relacionan o comparan por ejemplo con las razones calculadas los años anteriores, con indicadores “metas” que estableció la empresa, de las empresas promedio en el mismo rubro con la finalidad de hacer frente ante algún problema suscitado (Ortiz, 2011).

**1.2.2.7. Ratios de Liquidez.** Estas razones nacen con la necesidad de calcular la capacidad de las empresas para cumplir con sus obligaciones a corto plazo (Ortiz, 2011).

**1.2.2.8. Razón corriente.** Para (Torres, 2011) este indicador evalúa la capacidad de pago, es decir el dinero en efectivo que se tiene para amortizar sus deudas de corto plazo (menor a un año).

$$\text{Razon corriente} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$



**1.2.2.9. Capital neto de trabajo.** Según (Ortiz, 2011) no es un indicador, es un modo de estimar de forma cuantitativa los resultados de la razón corriente.

$$\text{Capital de trabajo} = \text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}$$

**1.2.2.10. Prueba ácida.** (Lawrence & Chad, 2012) menciona que es parecida a la razón corriente, con la diferencia de que el inventario es excluido, el cual da como resultado un activo circulante menos líquido debido a dos motivos: Existe inventario en stock que no puede ser vendido o se vende, por lo general, al crédito convirtiéndose en cuentas por cobrar antes que efectivo.

$$P.A = \frac{(\text{Activo corriente} - \text{Inventarios})}{\text{Pasivo Corriente}}$$

**1.2.2.11. Razón corriente sin detracciones.** Algunas veces se crean ratios según el objetivo que se persigue, es por ello que este ratio es fundamental para dar con un resultado preciso en cuanto a la incidencia de las detracciones en una empresa.

$$\text{Razon corriente} = \frac{\text{Activo corriente} - \text{detracciones}}{\text{Pasivo corriente}}$$

**1.2.2.12. Capital de trabajo sin detracciones.** Del mismo modo, tuvimos la necesidad de crear este ratio para analizar cuanto de liquidez nos quedaría si no se aplicaría las detracciones.

$$\text{Capital de trabajo} = (\text{Activo corriente} - \text{detracciones}) - (\text{Pasivo corriente})$$

### **1.3. Formulación del problema**

#### **1.3.1. Problema general:**

¿De qué manera el sistema de detracciones incide en la liquidez de la empresa Corporación Argus MD E.I.R.L. en los años 2014-2017?

#### **1.3.2. Problemas específicos:**

- ¿Qué tipo de sistema de detracciones aplica la empresa Corporación Argus MD E.I.R.L en los años 2014-2017 y de qué manera incide en el pago de sus obligaciones tributarias?

- ¿Cómo incide el Sistema de detracciones en los pagos de corto y largo plazo en la empresa Corporación Argus MD E.I.R.L en los años 2014-2017?
- ¿Cuál es la incidencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Corporación Argus MD E.I.R.L. calculando los ratios de liquidez de los periodos 2014-2017 con y sin el sistema de detracciones?

#### **1.4. Justificación del estudio**

El presente informe de tesis se justifica por el entendimiento del sistema de detracciones y su efecto financiero en la liquidez por parte de las empresas de servicio de transporte, así como también, fortalecer la aplicación de las normas establecidas en dicho sistema.

Por lo tanto, de relevancia social puesto que sirve como aporte a la empresa Corporación Argus MD E.I.R.L ya que, al realizar un análisis financiero, detectando puntos críticos se propicie el desarrollo de estrategias con el fin que pueda hacer frente el impacto de las detracciones en la liquidez de la empresa. Así mismo, impulsar el planeamiento financiero para un óptimo uso de recursos. Por lo tanto, la investigación busca demostrar la incidencia significativa del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Corporación Argus MD E.I.R.L. Huaraz, en los periodos 2014-2017.

Por otro lado, esta investigación es de relevancia académica porque servirá de base a diversos investigadores a entender acerca del efecto financiero en cuanto a la aplicación del sistema de detracciones en las empresas de servicio de transporte y a la vez incentivar a realizar investigaciones que puedan favorecer a solucionar otros problemas relacionados con su grado de liquidez corriente.

#### **1.5. Objetivos**

##### **1.5.1. Objetivo General.**

Determinar la incidencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Corporación Argus MD E.I.R.L. Huaraz en los años 2014-2017.

##### **1.5.2. Objetivos Específicos.**

- Analizar el sistema de detracciones que aplica la empresa Corporación Argus MD E.I.R.L en los años 2014-2017 y su incidencia en el pago de sus obligaciones tributarias.
- Determinar la incidencia de las detracciones en las deudas a corto y largo plazo en la empresa Corporación Argus MD E.I.R.L en los años 2014-2017.

- Demostrar que el sistema de deducciones incide en la liquidez de la Empresa Corporación Argus MD E.I.R.L. en los años 2014-2017 a través del cálculo de ratios de liquidez de la empresa con y sin el sistema de deducciones.

CAPÍTULO II

**MÉTODO**

## II. MÉTODO:

### 2.1. Diseño de la investigación:

El diseño de investigación es interpretativo, aplicando un estudio de caso, para (Blatter, 2008), (Stake, 2006) y (Hammersley, 2003) mencionan que mientras se constituya un sistema propio, concreto y único se denomina estudio de caso; por ello el informe de tesis aplicó una metodología llamada estudio de caso.

Es de suma importancia escoger el método o diseño, puesto que el investigador informa el o los criterios y los procesos que utilizó para determinar el caso (Azapagic y Perdan, 2011).

**2.1.1. Tipologías en relación con el estudio de caso.** A continuación, mencionaremos el tipo en que se sub dividen:

*Por su finalidad:* Para (Grandy, 2009) y (Stake, 2006) es intrínseca debido a que su naturaleza es exploratoria.

*Por su unidad de análisis:* Caso único, debido a la única empresa en estudio.

*Por el tipo de datos recolectados:* Mixto debido a que se optan por datos cualitativos y cuantitativos para recolectar, analizar las diversas fuentes (Creswell, 2013, Hernández-Sampieri y Mendoza, 2012, Green, 2011, Davis, 2009 y Harder, 2009).

*Por su temporalidad:* Transeccional o Transversal porque la toma de datos se realiza en un solo periodo.

*Por su alcance:* Explicativo, porque se describe el problema de la investigación (Yin, 2013), (Woiceshyn, 2009), (Tobin, 2009) y (Eisenhardt, 2007).

### 2.2. Métodos de muestreo

(Hernández, Fernández & Baptista, 2014) el muestreo brinda al investigador la constitución de una base de datos fidedigno.

**Escenario de estudio.** Se tiene como escenario a la empresa Argus MD E.I.R.L.

### 2.3. Caracterización de sujetos

Para el desarrollo de esta investigación se contó con la participación de:

- C.P.C. Asís Espinoza Jesús (Contador)
- Mejía Duran Liz Mirtha (Gerente)

**Unidad de análisis:** Las unidades de análisis son los objetos o sujetos de la investigación.

**Unidad de análisis 1:** Constituida por los Estados financieros de la empresa Argus MD E.I.R.L.

**Unidad de análisis 2:** Constituida por el gerente y contador de la empresa Argus MD E.I.R.L.

#### **2.4. Plan de análisis**

- Presentar documentos solicitando los estados financieros de la empresa de los años 2014- 2017.
- Analizar los estados financieros a través de ratios.
- Analizar los estados financieros quitando las detracciones.
- Comparar los resultados para evaluar la incidencia de las detracciones en la liquidez.
- Emitir opinión basados en los resultados obtenidos.

#### **2.5. Rigor científico**

Para que una investigación cumpla con el estatus de rigor científico es importante tener en cuenta:

**Credibilidad.** Es un factor importante porque va a permitir mostrar los hallazgos del estudio como “reales” o “creíbles” por los individuos que realizaron el estudio y los implicados en brindar información. Para lo cual se tuvo la necesidad de contar con la información brindada por el contador C.P.C. Asís Espinoza Jesús y el Gerente General de la empresa la Sra. Mejía Duran Liz Mirtha, quienes son las personas idóneas y conocedoras de la situación de la empresa, por lo que la información obtenida de las dos personas en mención son un aporte muy confiable y creíble para el presente informe.

Se tuvo en cuenta los siguientes aspectos, para respaldar el informe:

- a) Se realizó el estudio respetando la situación de la empresa sin modificar datos, para lo cual el contador de la empresa nos brindó información de los estados financieros de los periodos 2014-2017 de la empresa Corporación Argus MD E.I.R.L.
- b) Se realizó la validación de los instrumentos de investigación, que estos fueron validados por diferentes expertos en la materia.

c) Respaldo de la información a presentar como lo manifiesta (Flores, 2008) para el desarrollo del análisis de los estados financieros, se debe tener presente las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) ya que establece los pilares para presentar los estados financieros, para que de esta manera se pueda comparar con los periodos anteriores de la empresa, y por ende con otras entidades. La presente norma servirá de guía para la presentación de los estados financieros, ya que contiene todos los requerimientos generales que se necesita para su presentación.

Como menciona (Flores, 2008) la NIC 1 prescribe que los estados financieros proyectan o visualizan la realidad financiera y el rendimiento financiero de la empresa, cuyo principal objetivo de los estados financieros es brindar datos reflejando, tanto en su rendimiento financiero, como los flujos de efectivo de la organización, y esto será de mucha utilidad para la toma de decisiones. Entonces la NIC 1 nos manifiesta lo requerimientos generales que se requiere para su presentación y así facilitarnos una adecuada interpretación de los estados financieros ya sea a través de ratios para medir la liquidez, la rentabilidad, entre otros.

Para nuestro proyecto de investigación nos guiaremos de las Normas Internacionales de Contabilidad, y así cumplir con los requisitos que se pide para la presentación de los estados financieros y para que de esta manera podamos realizar un análisis e interpretación adecuada, sin transgredir estas normas. Nos regiremos al análisis con ratios de liquidez de la empresa Corporación Argus MD E.I.R.L. de los periodos 2014 – 2017, para así hacer nuestro cuadro comparativo de como las detracciones ha ido incidiendo en la liquidez de la empresa.

d) Desarrollo y empleo de triangulación a fin de contrastar los métodos e instrumentos de investigación.

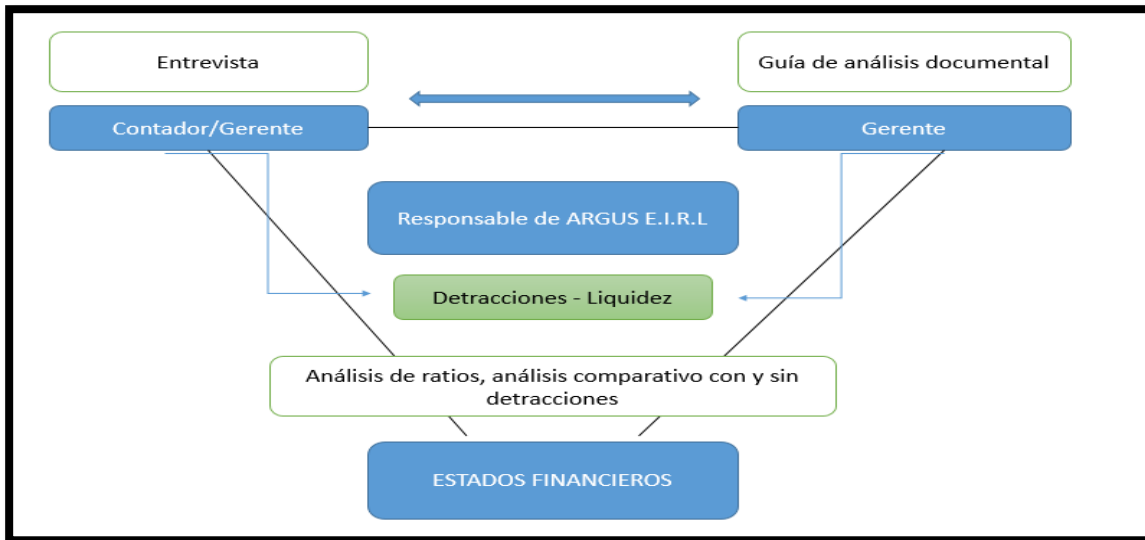


Ilustración 1: Triangulación de rigor científico  
Fuente: Elaboración propia

**Transferibilidad o aplicabilidad.** El resultado de la investigación cualitativa no se puede generalizar, pero sí transferir de acuerdo al grado de similitud del proceso desarrollado o contexto (Fernández, 2006). Por lo tanto, el resultado se puede tomar como referencia para otros estudios similares. (Ferrerres y González, 2006) mencionan que la investigación cualitativa se preocupa en reflejar lo sucedido y percibido en el caso.

**Dependencia.** Este criterio en relación al tema de estudio “Las detracciones y su incidencia en la liquidez en la empresa Argus MD” implica una relativa estabilidad de los resultados, para ello se respaldó de la triangulación a modo de sintetizar y contrastar los métodos y la relación de la investigación.

**Confirmabilidad.** Como investigadores informaremos a los implicados de la empresa cual es fin de nuestro estudio, presentando y explicando el protocolo de la investigación determinando los alcances y limitaciones.

Los instrumentos que se aplicaron están debidamente validados y estos responden a los objetivos que se planteó, así mismo la investigación garantiza que los datos recolectados no fueron manipulados, ya que se transcribió textualmente las entrevistas.

## 2.6. Análisis cualitativo de los datos

El estudio del informe se realizó en la ciudad de Huaraz, donde se contó con la colaboración de la empresa Corporación Argus MD E.I.R.L. que nos facilitó la información requerida, para lo cual se vio conveniente realizarlo los días 28 y 29 de setiembre en la



instalaciones de la entidad, con lo fin de recabar toda la información necesaria, donde se hizo entrevistas al gerente y al contador, obteniendo resultados positivos; a su vez se obtuvo los estados financieros de los periodos 2014-2017 de la empresa para realizar los análisis de ratios con dicho documento.

Para nuestro análisis de los datos cualitativos se seleccionaron diferentes indicadores obtenidos de la empresa, cuyo objetivo principal es determinar la incidencia del sistema de detracciones en la liquidez de la Empresa Corporación Argus MD E.I.R.L. Huaraz en los años 2015-2017, con lo que respecta en nuestros datos cualitativos se obtuvo a través de entrevistas, análisis documental y la observación, esto en base de nuestros indicadores que serán nuestra guía para recolectar nuestros datos cualitativos.

La elaboración de preguntas para la entrevista tanto al contador como el gerente, se hizo teniendo en cuenta los objetivos específicos, para así saber la incidencia en el pago de las obligaciones tributarias y la incidencia en el pago de las deudas a corto y largo plazo. Tal es así que con las respuestas brindadas por los dos individuos llegaremos a evaluar la incidencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Corporación Argus MD E.I.R.L. que es nuestro objetivo general.

Para poder cumplir con nuestro objetivo mencionado se tomó en cuenta los indicadores como: Tipos de detracciones, monto de detracción, liberación de fondos, Razón corriente, capital de trabajo, prueba ácida, entre otros. A través de estos indicadores se buscó información para nuestro informe, ya que estos fueron seleccionados de una manera muy minuciosa.

## **2.7. Análisis cuantitativo de datos**

Para responder a los objetivos planteados se tendrá como fuente los Estados Financieros de la empresa Corporación Argus E.I.R.L. pues estos nos proporcionaron información cuantitativa a través del empleo de ratios de liquidez a fin de determinar una comparación y obtener datos precisos.

## **2.8. Aspectos éticos**

La presente información está dado de la originalidad y veracidad de los encargados de realizar el informe de tesis, por lo que toda la información acumulada es verdadera y confiable, ya que la información que se obtuvo no fue modificadas o manipulada, con la intención de obtener los resultados deseados.

CAPÍTULO III

**DESCRIPCIÓN DE  
RESULTADOS**

### **III. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS**

A través de la aplicación del caso práctico se detalló problema por problema respondiendo los objetivos del presente informe de tesis la cual lleva por título “Sistema de Deduciones y su Incidencia en la Liquidez de la Empresa Corporación Argus MD EIRL - Huaraz en los Periodos 2014-2017” para lo cual es imprescindible resaltar que la empresa se perjudica con este tipo de sistemas, por las actividades a que se dedica, por el transporte de bienes por vía terrestre se le deduce el 4% y por el arrendamiento de bienes se le deduce el 10% , siendo dos de los sectores más afectados. Se sabe que el transporte está ligado a todo tipo de actividades económicas, esto para transportar bienes que necesitan para el desarrollo de sus actividades, por lo que la Región Ancash, es una de las principales regiones donde se dinamiza mejor el sector de transportes porque existe la minería (transporte de minerales), el comercio (productos ferretería, productos de primera necesidad), entre otros.

No podemos negar que las deducciones beneficia al gobierno para la recaudación de más impuestos, pero también perjudica al contribuyente que está sujeto al SPOT, porque alteran los flujos de liquidez dificultando la continuidad de las actividades, puesto que en el transcurso de sus operaciones, la liquidez es de suma importancia para atender los gastos corrientes que son de corto plazo, ya que al descontarles un porcentaje por el servicio prestado limita tener dinero en efectivo (capital de Trabajo) a la mano, viéndose obligados en algunos casos a recurrir a las entidades financieras para obtener préstamos y así cumplir con sus compromisos, y a su vez estos préstamos generan un costo financiero debido a las altas tasas de interés.

#### **3.1. Desarrollo integral del caso práctico.**

##### **Reseña histórica.**

La empresa se constituye el 21 de enero del 2014, en la ciudad de Huaraz de la Región Ancash, siendo su fundadora la Sra. Liz Mirtha Mejía Duran. Esta empresa se constituye como una empresa individual de responsabilidad limitada (E.I.R.L.), denominada CORPORACION ARGUS MD E.I.R.L.

Corporación Argus MD, empresa dedicada al transporte de bienes por vía terrestre y el arrendamiento de bienes, inicia sus operaciones comerciales en el año 2015. Al pasar el tiempo la empresa tuvo la necesidad de comprar maquinarias pesadas para cubrir sus necesidades en este sector, ya que tuvo que ampliar sus servicios en el transporte de

agregados y la extracción de estas. Además se dedica actualmente en el alquiler de maquinarias pesadas y volquetes para trabajos en mina y obras en general.

La empresa cuenta con una experiencia de ya más de 15 años, ya que anteriormente funcionaba como una empresa natural, para luego constituirse como una empresa jurídica. Actualmente es una empresa muy solidada y confiable de la región, pues cuentan con un equipo de profesionales conocedores del transporte a todo nivel, conformando equipos que satisfacen las demandas de los diferentes sectores económicos como minero, construcción, energía, alimentarios.

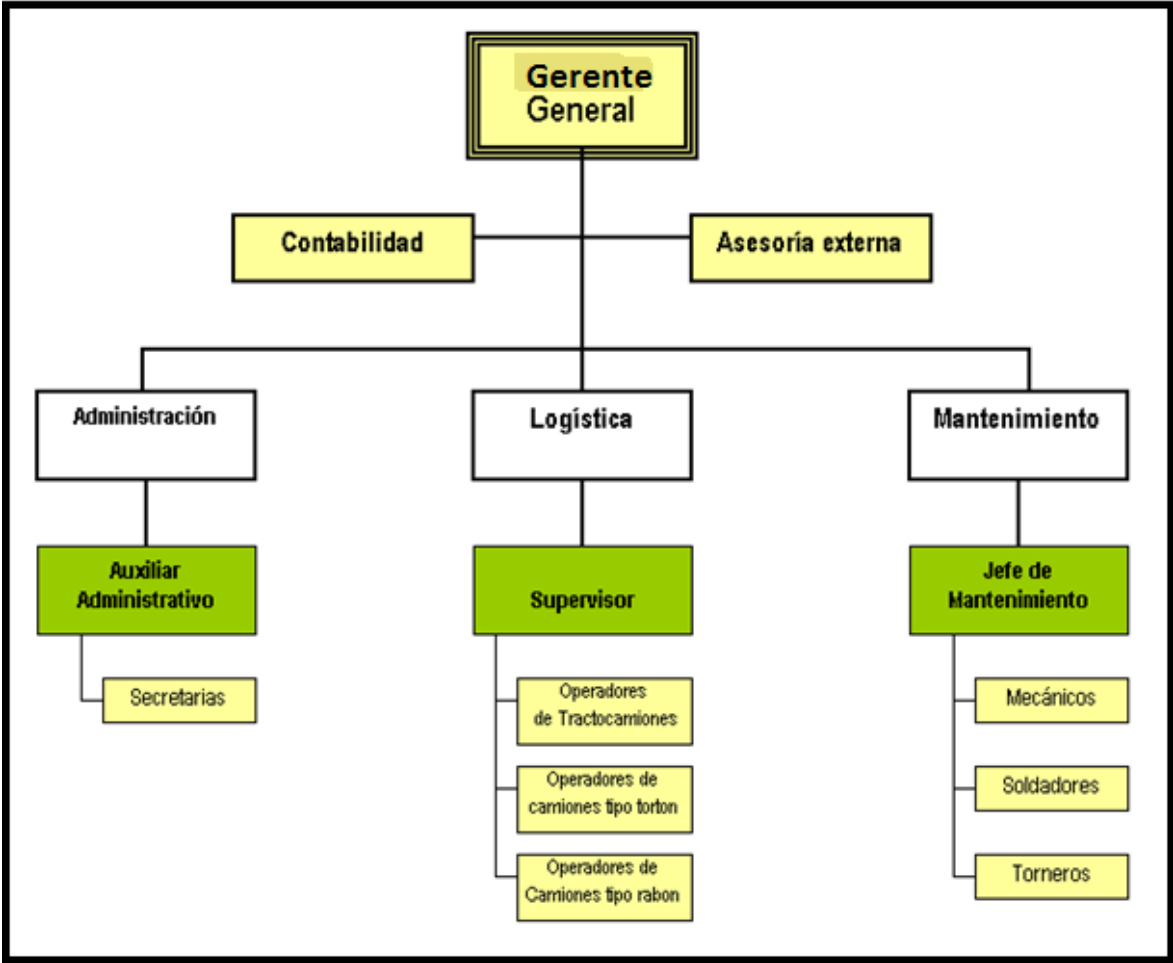
Corporación Argus MD conoce la importancia del sector transportes en el desarrollo del país, por eso brinda uno de los más completos servicios de este rubro en nuestra región. Corporación Argus MD son especialistas en transporte, conservación del producto y entrega final, donde no defraudaremos su confianza.

**Misión.** Ofrecer el mejor servicio en transporte y distribución de carga a nivel nacional, operando con responsabilidad, seguridad, rapidez, respeto y calidad.

**Visión.** Consolidarnos como la empresa líder en el transporte de mercancías y carga pesada por vía terrestre, expandiéndonos por nuevos mercados para ser la empresa más rápida, segura y con calidad de servicio a nivel nacional.

**Dirección.** Jr. Caraz N.º 210 – Huaraz – Ancash

**Organigrama.**



*Ilustración 2: Organización Estructural.  
Fuente: Organigrama Estructural de "Corporación Argus MD" E.I.R.L.*

### 3.2. Caso práctico

#### 3.2.1. Determinando el objetivo específico 1

“Analizar el sistema de detracciones que aplica la empresa Corporación Argus MD E.I.R.L en los años 2014-2017 y su incidencia en el pago de sus obligaciones tributarias”.

| ÍTEMS  | RESPUESTA (ANEXO N°3)   | HALLAZGO (GUÍA DOCUMENTAL)   | CAUSAS  |
|--|---|--|---|
| ¿Tiene conocimiento suficiente acerca del Sistema de detracciones?   | Sí, ambos entrevistados respondieron que tienen conocimiento sobre las detracciones, resaltando el contador que los porcentajes que se le detraen son el 4% y 10%, respecto a las actividades que realizan. | Si, se encontró que la empresa tiene libros acerca de las detracciones.  | La empresa está cumpliendo con el Decreto Legislativo n° 940 y Ley n° <u>28605</u>  |
| ¿Sabe usted que en el caso de no depositar oportunamente las detracciones correspondientes puede ser sancionado por SUNAT? | Sí, ambos entrevistados coinciden en la respuesta debido a que no pretenden caer a multas y generar un gasto innecesario por ello.  | La empresa realiza y tiene constancias de los pagos de detracciones, así mismo respeta el cronograma de pagos para tributos.   | La empresa conoce sobre las infracciones y sanciones que incurriría al no pagar oportunamente el SPOT. Dichas sanciones e infracciones se encuentran prescritas en el D.L. 940 emitido por el ejecutivo |
| ¿Considera que el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias atenta contra nuestros principios constitucionales?          | Si y no, el contador fue quien se refirió a grandes rasgos acerca de los principios constitucionales a diferencia del gerente general quien desconoce el tema.  | A la empresa se le detrae un porcentaje por el servicio realizado al margen si tiene utilidades o no transgrediendo principios constitucionales tales como: Reserva de la Ley, P. de Equidad y P. no confiscatoriedad. | Estos principios tributarios se encuentran tipificados en el artículo 74 de la Constitución Política del Perú.  |

VAN...

|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| ¿Está de acuerdo con el porcentaje de las detracciones?   | No, se considera una tasa muy elevada, más aún porque no se tiene en cuenta la capacidad contributiva de la empresa generando así un fondo “fantasma” que no puede ser usado o destinado para otros gastos. | La empresa presenta montos o cifras altas en su cuenta de detracciones       | De acuerdo Decreto Legislativo n° 940 las actividades de servicio de transporte de bienes y arrendamiento de bienes están afecto al sistema de detracciones, donde se le detrae el 4% yZ 10%, respectivamente. |
| ¿Los fondos en su cuenta de detracciones son suficientes para cancelar sus impuestos mensuales? | Si, los entrevistados concuerdan que los pagos que se hacen con las detracciones son suficientes.   | La entidad tiene vouchers de pago de impuestos a través de las detracciones. | El Artículo 2°. del D.L. 940 nos menciona que el Sistema de Detracciones tiene por finalidad generar fondos para el pago. SUNAT (2018)   |

Ilustración 3: Respuestas de la entrevista, hallazgos y causas en relación al objetivo 1.

Fuente: Cuestionario y análisis documental.

### Análisis e interpretación

Para analizar e interpretar el objetivo 1, se tomó como base las entrevistas hechas al Gerente y al Contador de la empresa (ver anexo n° 3), para luego confirmar lo dicho con una guía documental obtenida al momento de visitar la entidad (ver anexo n° 4), esto con el fin de corroborar lo dicho por los entrevistados con los documentos, y así tener una mayor fiabilidad acerca de sus respuestas.

Con lo dicho, se constata que los entrevistados, si están enterados de la detracción que aplica la empresa esto siendo el 4% y 10% del precio de venta de la factura emitida, en operaciones iguales o mayores a S/.400.00 y S/. 700.00 respectivamente. Esto en virtud a lo dispuesto en la Resolución de Superintendencia N° 073-2006/SUNAT, en uso de las facultades conferidas por el artículo 13° del TUO del Decreto Legislativo N° 940 y normas modificatorias, se incluye al transporte de bienes por vía terrestre y el arrendamiento de bienes dentro de las operaciones sujetas al SPOT.

**Tabla 1:****Cuadro Deduciones transporte de carga vía terrestre y arrendamiento de bienes**

| Monto Mínimo para aplicar la deducción | Tasa | Servicio Realizado                     | Norma que Regula                                 |
|--|------|--|--|
| <b>S/. 400.00</b>                      | 4%   | Transporte de bienes por vía terrestre | Resolución de Superintendencia N° 073-2006/SUNAT |
| <b>S/. 700.00</b>                      | 10%  | Arrendamiento de bienes                | Resolución de Superintendencia N° 343-2014/SUNAT |

**Nota:** La información está en base al Decreto Legislativo que regula el Sistema de Deduciones, ya que son las actividades en que se desempeña la empresa.

Los dos entrevistados manifiestan que tienen el conocimiento que, al no realizar el depósito de deducciones a la cuenta corriente del Banco de la Nación, pueden ser sancionados por la entidad recaudadora, en este caso por la SUNAT, por lo que la empresa cuenta con constancias de depósitos de deducciones realizados para el pago de tributos, entonces se constata lo dicho por los entrevistados. Las sanciones de no depósito de deducciones se encuentran prescritas en el Decreto Legislativo 940, aprobada por el ejecutivo el año 2004.

Así mismo, los entrevistados consideran que las deducciones constituyen un fondo de respaldo para pagar exclusivamente las obligaciones tributarias, es decir las deducciones tienen como finalidad generar fondos para el pago de las deudas tributarias y de las costas y gastos que correspondan a sujetos que vendan o presten alguno o varios de los bienes o servicios sujetos al sistema de deducciones, por lo que si quisiéramos destinar este fondo para pagar otras deudas a terceros nos sería imposible, a menos que, si los montos depositados en las cuentas corrientes no se agotaran luego que hubieran sido destinados al pago de las deudas antes señaladas, serán considerados de libre disponibilidad, por lo que se le puede devolver al titular de la cuenta corriente, proceso de devolución que implica solicitar a la SUNAT, pero cumpliendo algunos requisitos exigidos para su devolución. Al ser aprobada la liberación de fondos por parte de la SUNAT, el titular podrá hacer uso de estos fondos sin limitación alguna.



**Tabla 2:**  
**Relación de tributos frente a detracciones**

|                 | <b>2015</b>      | <b>2016</b>      | <b>2017</b>       |
|-----------------|------------------|------------------|-------------------|
| Tributos        | 800.00           | 2,501.00         | 4,386.00          |
| Cta. Detracción | 33,931.00        | 88,347.00        | 135,389.29        |
| <b>SALDO</b>    | <b>33,131.00</b> | <b>85,846.00</b> | <b>131,003.29</b> |

**Nota:** La información de los tributos y el monto del saldo de detracciones fue proporcionada por la empresa Corporación Argus MD EIRL.

### 3.2.2. Determinando el Objetivo Específico 2

“Determinar la incidencia de las detracciones en las deudas a corto y largo plazo en la empresa Corporación Argus MD E.I.R.L en los años 2014-2017”.

| <b>ÍTEMS</b>   | <b>RESPUESTA<br/>(ANEXO N°3)</b>   | <b>HALLAZGO<br/>(GUÍA<br/>DOCUMENTAL)</b>  | <b>CAUSAS</b>  |
|--|--|--|--|
| ¿Considera que el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias impacta significativamente en la situación financiera de la empresa? | Si. Ambos entrevistados consideran que este sistema impacta de manera negativa la situación financiera de la empresa como es el caso de la liquidez de la entidad, ya que se realizó préstamos para capital de trabajo, y que estos préstamos generan intereses. | La empresa nos proporcionó los estados de situación Financiera donde refleja las deudas que tuvo la empresa en cada periodo estudiado. | La falta de liquidez, obligó a la empresa recurrir a entidades financieras para obtener préstamos, y así poder cumplir con sus obligaciones hacia terceros. Para (Gitman & Zutter, 2012), la liquidez es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. |

...VAN

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| <p>¿Su empresa solicita regularmente la liberación de fondos retenidos?</p>                                       | <p>No, ambos entrevistados manifiestan que no se libera las detracciones; por un lado, el Contador considera que se debe a que la documentación contable de la empresa no es exacta; ya que anteriormente la contabilidad fue llevada por otro contador. Para la Gerente existe un temor de una posible auditoria si es que se solicita la liberación de fondos.</p> | <p>No se encontró ningún documento que acredite la liberación de fondos, esto se debe a que la empresa nunca libero fondos disponibles de la cuenta corriente de las detracciones de la empresa.</p>   | <p>No se solicita la liberación de fondos de detracciones, por lo que este dinero se mantiene en la cuenta corriente del BN. La SUNAT hará una evaluación si la empresa cumple con los requisitos dispuestos en el numeral 26.1 del artículo 26° del TUO del Decreto Legislativo N° 940.</p> |
| <p>¿Cree usted que el Sistema de Pago de Obligaciones impide reinvertir el capital de trabajo de la empresa?</p>  | <p>Si. Ambos coinciden que las detracciones impiden tener capital de trabajo para cumplir con sus obligaciones; es decir no contar con este dinero que es descontado por la actividad productiva que realiza la empresa impide tener capital de trabajo.</p>   | <p>En las notas de los Estados Financieros adquiridos de la entidad, se refleja los activos corrientes, tales como el monto total de las detracciones en cada periodo.</p>   | <p>No tener capital de trabajo suficiente, genera incumplimientos de pago con los proveedores. Para (Gitman &amp; Zutter, 2012), la administración del capital de trabajo es una de las actividades financieras más importantes de los gerentes y que más tiempo consumen.</p>               |
| <p>¿La empresa recurrió a préstamos bancarios u otras modalidades de financiamiento por la falta de liquidez?</p> | <p>Si. Para ambos la empresa por realizar sus actividades de manera diaria, y contar con unidades propias, necesita de la liquidez suficiente para cubrir los gastos diarios, tales como combustible, peaje viáticos, etc. Por lo que accedieron a préstamos bancarios para poder funcionar el día a día</p>   | <p>Existen cronogramas de pagos de entidades Financieras, tanto por el leasing otorgado por el banco Continental y el préstamo para aumento de capital, otorgado por la Caja Sullana. Las dos entidades están ubicadas en la Ciudad de Huaraz.</p> | <p>La falta de liquidez, obligó a la empresa a recurrir a las entidades financieras para pedir préstamos, como ya se mencionó.</p>   |

Ilustración 4: Respuestas de la entrevista, hallazgos y causas en relación al objetivo 2

Fuente: Cuestionario y análisis documental.

Para analizar el objetivo 2 se tomó en cuenta las entrevistas realizadas al Gerente y Contador de la empresa, y la guía documental. Estos instrumentos nos van a permitir determinar la incidencia de la liquidez en los pagos de las deudas a corto y largo plazo de la empresa.

### **Análisis e interpretación de las entrevistas y guía documental.**

A través de las entrevistas realizadas, ambos individuos consideran que el sistema de detracciones afectan de manera negativa la situación financiera de la empresa; y esto se ve reflejado en los Estados de Situación Financiera obtenidos de la empresa (ver anexo n° 5), es decir al detraerse una parte del dinero por el servicio prestado, la empresa tiene la necesidad de recurrir a préstamos bancarios para poder cumplir con sus obligaciones, y esto trae como consecuencia nuevas deudas de corto y largo plazo, en este caso específico la empresa por la falta de liquidez recurrió a un préstamo de S/. 180,000.00 el año 2015 de la Caja Sullana (ver anexo n° 7), para el aumento de capital, además solicitó un leasing el año 2016 del Banco Continental (ver anexo n° 8), donde la entidad financiera solicitó a la empresa Argus MD una cuota inicial para el otorgamiento de dicho leasing, esto con el único fin de comprar un volquete nuevo que tenía un valor de \$186,358.17 de dólares americanos, por lo que la empresa asignó una cuota inicial de \$68, 284.41 de dólares americanos para la adquisición del bien.

A continuación, se detalla el préstamo empresarial y el leasing otorgado por las entidades financieras mencionadas:

Tabla 3:

#### **Préstamo otorgado por la Caja Sullana**

| <b>Préstamo solicitado</b> | <b>Moneda</b> | <b>Numero de cuotas</b> | <b>Cuotas mensuales</b> | <b>Total, préstamo pagado (Préstamo + Intereses)</b> | <b>Total interés</b> |
|----------------------------|---------------|-------------------------|-------------------------|--|----------------------|
| <b>180, 000.00</b>         | Soles         | 24 meses                | 9,074.65                | 217,791.60   | 37,791.60            |

**Nota:** Este préstamo fue obtenido por la empresa Corporación Argus MD EIRL el 31 de Julio del 2015 con una tasa efectiva anual de 29.5%.

Tabla 4:

**Leasing otorgado por el Banco Continental**

| <b>Precio de la máquina</b> | <b>Importe concedido</b> | <b>Cuota inicial</b> | <b>Moneda</b> | <b>Numero de cuotas</b> | <b>Cuotas mensuales</b> | <b>Importe total del préstamo</b> | <b>Total, interés</b> |
|-----------------------------|--------------------------|----------------------|---------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| <b>186,358.17</b>           | 118, 073.76              | 68, 284.41           | Dólares       | 48                      | 3,711.90                | 148,986.28                        | 30,912.52             |

**Nota:** El préstamo fue otorgado por el Banco Continental el 20 de julio del 2016, con una tasa efectiva anual de 18%.

Como se observa en ambos cuadros (elaboración propia), se consideró al final los intereses generados por los créditos obtenidos por las entidades financieras, esto es para verificar si estos préstamos, inciden de manera negativa a la empresa, y así ratificar lo manifestado por los entrevistados.

Es preciso mencionar que al final de cada periodo, la empresa siempre ha contado con fondos disponibles de detracciones (ver tabla n° 4), de las cuales desde el inicio de sus operaciones la empresa nunca pidió las devoluciones de estos fondos. Como se mencionó al analizar el objetivo 1, si los montos que se depositaron por las detracciones, estos no se agotaran luego de haber sido destinados al pago de tributos, los saldos pueden ser considerados de libre disponibilidad para el titular, siempre que esté la solícite, solicitud que nunca ha realizado la gerente, debido a la mala planificación financiera y estrategia en el área de créditos y cobranzas.

No cabe duda que cualquier préstamo pequeño o grande que solicitan las empresas a las entidades financieras siempre va a generar intereses. Entonces para nuestro caso, como ya mencionamos Corporación Argus MD, solicitó un préstamo por falta de liquidez en el año 2015 a la Caja Sullana a través de un crédito llamado, aumento de capital, donde le generó intereses por S/. 37,791.60 al término del pago. Pero si la empresa hubiese solicitado la liberación de los fondos disponibles de las detracciones en el año 2015 o si no hubiese estado acogido a este sistema de manera obligatoria, el préstamo solicitado hubiese sido menor a S/. 180,000.00, ya que los fondos disponibles del año 2015 ascendían a la suma de S/.33,931.00, consecuentemente por este préstamo menor se pagaría menos intereses, y las cuotas serían menores.

Además, si la empresa contaría con el dinero disponible de los fondos de las detracciones de la cuenta corriente del Banco de la Nación o simplemente no se le detraería ningún sol por el servicio prestado, contaría con mayor dinero para la cuota inicial para la compra del bien, donde le generaría menores intereses, ya que el préstamo requerido por la empresa

sería menor, por lo que, a mayor cuota inicial, menor préstamo y a menor préstamo, menores intereses.

En definitiva, ya de por si las detracciones perjudican la liquidez de la empresa, pero también se debe por otro factor muy importante la falta de liquidez en Corporación Argus MD, es que la empresa no libera los fondos disponibles de las detracciones.

A continuación, se elaboró una tabla considerando datos de los estados de situación financiera y datos de las notas de estos estados de los periodos 2015, 2016 y 2017, toda esta información fue brindada por Corporación Argus MD. En esta tabla se detalla cuanto representa de manera porcentual la cuenta corriente de detracciones en el activo corriente, además cuanto representaría en porcentaje si este dinero de la cuenta corriente de las detracciones, cubriría las deudas del pasivo corriente:

Tabla 5:

**Porcentaje que representa las detracciones en el Activo y Pasivo Corriente**

| PERIODO | TAC        | MDCC       | PDAC % | TPC        | PDC % |
|---------|------------|------------|--------|------------|-------|
| 2015    | 161,482.24 | 33,931.00  | 21.01  | 137,487.80 | 24.68 |
| 2016    | 254,624.76 | 88,347.00  | 34.70  | 266,594.79 | 33.14 |
| 2017    | 314,264.35 | 135,389.29 | 43.08  | 248,419.53 | 54.50 |

**Nota.** Fuente elaboración propia, para observar la incidencia de las detracciones en el activo corriente y pasivo corriente en forma porcentual

Donde:

**TAC:** Total Activo Corriente.

**MDCC:** Monto de La Cuenta Corriente de Las detracciones acumuladas.

**PDAC:** Porcentaje que representa las detracciones en el activo corriente.

**TPC:** Total Pasivo corriente.

**PDC:** Porcentaje que se cubriría las deudas corrientes con las detracciones.

Como se observa en la tabla, la cuenta corriente de las detracciones, representa un porcentaje significativo a medida que va avanzando los años, se debe a que la empresa nunca solicitó la liberación de fondos disponibles desde que inició sus operaciones, tal es así que en el año 2015 la cuenta corriente de las detracciones representa el 21% (en dinero S/.33,931.00) del total del activo corriente, y con este monto se llegaría a pagar el 24.68% del total de las deudas del pasivo corriente, del mismo modo para el año 2016 la cuenta corriente de las detracciones representa un 34.70% del total del activo corriente, si se efectivizara este dinero se pagaría el 33.14% del pasivo corriente, y por último en el año 2017 la cuenta de detracciones representa el 43.08% del total del activo corriente, y con este

monto de la cuenta corriente de detracciones se llegaría a pagar el 54.50% del pasivo corriente en el año 2017. Como se observa la cuenta corriente de las detracciones va en aumento tras el paso de los años, se debe a que, al no liberar los fondos disponibles de las detracciones en todos los periodos, estas detracciones se van acumulando. Hasta el cierre de nuestro informe la empresa no hacía nada para cambiar este problema, por lo que se presume que los fondos de detracciones irán en aumento a medida que van pasando los periodos.

Por otro lado, nuestro objetivo también hace hincapié a las deudas de largo plazo, por lo que merece ser tratado, para su mejor entendimiento. Como se sabe las deudas a corto plazo o llamado también pasivo corriente, son deudas que deben ser pagadas en un plazo menor a un año, mientras que las deudas a largo plazo o pasivo no corriente, son obligaciones que deben ser canceladas a plazos mayores a un año. Entonces si la empresa tiene liquidez, las únicas deudas que pueden ser pagadas son las de corto plazo.

Por lo anterior surge una interrogante, ¿qué relación tienen las deudas de largo plazo con la liquidez?, respondiendo a la pregunta, se sabe que la empresa tiene dos créditos financieros superiores a un año (crédito para aumento de capital y un leasing), a su vez estos créditos están reflejados en los Estados de Situación Financiera de la siguiente manera, por un lado estas deudas de largo plazo necesariamente cuentan con una parte corriente (se reflejan en los pasivos corrientes de los E.E.F.F.) que vendrían a ser las próximas 12 cuotas mensuales de la principal, ya que los estados financieros están hechos de manera anual, esa cantidad se reporta como un pasivo a corto plazo y el monto de capital restante se registra como un pasivo a largo plazo.

Es muy importante reflejar la porción corriente de una deuda a largo plazo en el balance general (en los pasivos corriente), debido a que estos pagos van reducir la disponibilidad del capital de trabajo (activo corriente - pasivo corriente), y la empresa tendrá los datos confiables para reflejar los recursos disponibles para operar durante el periodo contable.

### 3.2.3. Determinando el Objetivo Específico 3

“Demostrar que el sistema de detracciones incide en la liquidez de la Empresa Corporación Argus MD E.I.R.L. en los periodos 2014-2017 a través del cálculo de ratios de liquidez de la empresa con y sin el sistema de detracciones”.

Para poder desarrollar el objetivo específico 3 aplicaremos como herramientas, la entrevista y el análisis documental que consta de la aplicación de ratios financieros y su análisis.

| ÍTEMS  | RESPUESTA<br>(ANEXO N° 3)   | HALLAZGO<br>(GUÍA<br>DOCUMENTAL)   | CAUSAS  |
|--|---|--|---|
| ¿Conoce acerca de los ratios financieras?                                      | Si y No, el contador nos manifestó que si conoce los ratios financieros y el Gerente nos dice desconocer sobre este tema. | No se evidencio un documento que contenga información sobre ratios financieros.  | El gerente desconoce acerca de los ratios financieros, porque ningún contador le explico cuál es el objetivo para calcular dichos ratios, por lo tanto desconoce también de sus beneficios.   |
| ¿La empresa realiza un análisis de la situación financiera a través de ratios? | No. Para el contador nunca se realizó este análisis, porque nunca se le solicito y el gerente desconoce de este método.   | No se encontró documentación sobre análisis de ratios financieros a los estados de situación financiera o balance general de ningún periodo. | El gerente desconoce los beneficios que obtendría al realizar un análisis a los Estados de Situación Financiera a través de ratios, una de ellas podría ser la liquidez con que cuenta la empresa. Para (Rodríguez, 2006) Los ratios financieros son muy importantes para la evaluación de fortalezas y debilidades de una empresa. |

...VAN

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| ¿Entiende el ratio de liquidez?   | Sí y No. El contador si entiende sobre los ratios de liquidez, pero el Gerente dice desconocer sobre ratios de liquidez, sin embargo si sabe a qué se refiere la liquidez.              | No se encontró evidencias sobre un análisis de ratios de liquidez hecho por la empresa                              | La empresa no aplica. Según (Gitman & Chad, 2012), La administración financiera como fundamento en la aplicación de los índices, ratios e interpretación financiera logra una gestión empresarial positiva. |
| ¿Un ratio de liquidez mayor a 1.43 sería deseable para la empresa?              | Sí y No. Para el contador contar con índice de liquidez mayor a 1.43 es un nivel óptimo para que la empresa cubra con sus deudas. Sin embargo, el gerente dice desconocer de este tema. | No se encuentra datos de índices de liquidez de la empresa. Por lo que nunca se hizo dicho análisis.                | La empresa no aplica. Sin embargo, en un mundo competitivo es inevitable compararse con la competencia, es por ello que el uso de ratios es importante (Alanís, 2015).                                      |
| ¿Ha determinado su ratio de liquidez sin considerar el sistema de detracciones? | No, el contador manifiesta que nunca determino este ratio de liquidez, porque la empresa nunca lo solicitó, y para el gerente nunca se hizo dicho análisis                              | No existe documentación sobre ratios de liquidez, por lo que tampoco no existe ratios de liquidez sin detracciones. | El análisis financiero es un proceso de recopilación y comparación de datos para evaluar el desempeño o encontrar posibles áreas críticas (Prieto, 2010).   |

Ilustración 5: Respuestas de la entrevista, hallazgos y causas en relación al objetivo 3  
Fuente: Cuestionario y análisis documental.

### Análisis e interpretación

Durante el periodo de investigación, hemos ido recabando información sobre cómo puede incidir el SPOT en la liquidez de la empresa, es así que un dato muy importante descrito en el análisis e interpretación del objetivo 2, es que la empresa no solicita la devolución de los fondos disponibles de las detracciones, es decir no las libera. Entonces aquí surge otro problema, no solo la aplicación del sistema de detracciones afecta la liquidez, sino que también la no liberación de los fondos de detracciones, empeora la liquidez de Corporación



Argus MD, no por desconocimiento, sino debido a la mala planificación financiera y estrategia en el área de contabilidad.

Para el desarrollo del objetivo 3, la no liberación de fondos disponibles de las detracciones, que nunca fueron solicitadas por la empresa, facilitó de algún modo el análisis de ratios, ya que los montos de las detracciones no liberadas (que se encuentran en la cuenta 10 de los estados de Situación Financiera de la empresa) serán consideradas para calcular los índices de liquidez si no se aplicara el SPOT en Corporación Argus MD. Por el contrario, para el cálculo de los índices de liquidez con la aplicación del SPOT en la empresa, la subcuenta 104202 que pertenece a la cuenta 10 de los Estados de Situación Financiera serán excluidas, ya que esta subcuenta que pertenece a la cuenta corriente de las detracciones, se encuentran inmovilizados y paradójicamente se convierten en un activo estático, debido a que no tienen la disponibilidad inmediata de convertirse en líquido, esto porque en todos los periodos estudiados la empresa nunca pidió la devolución de los saldos de detracciones al momento de calcular y pagar los tributos.

Entonces para tener información de los de los montos exactos de las detracciones disponibles no liberadas, necesariamente se tuvo que desglosar la cuenta 10, ya que dentro esta cuenta se encuentra la subcuenta 104202 , con el nombre de “Cuenta corriente-detracciones”, toda esta información se encuentra dentro de las notas de los Estados Financieros de los periodos estudiados, es de suma importancia utilizar los datos de las notas, porque nos permitirá verificar que cuentas y subcuentas conforman el activo corriente y el pasivo corriente (ver anexo n° 6), de estas la más importante como ya mencionamos es saber cuánto es el monto de la subcuenta 104202 que se refiere a la cuenta corriente de las detracciones.

En la tabla n° 5 se muestra las notas del Estado de Situación Financiera del año 2015, donde están reflejadas las cuentas, subcuentas y montos del activo corriente y pasivo corriente, esto para calcular los ratios de liquidez con y sin la aplicación del sistema de detracciones. Del mismo modo se desarrolló para los periodos 2016 y 2017, donde sus notas se encuentran en los anexos del presente informe (ver anexo n° 6).

Los ratios de liquidez calculados fueron, la razón corriente y capital de trabajo de los periodos 2015, 2016 y 2017, no se consideró el ratio de prueba ácida, debido a que la empresa no cuenta con inventarios. Además se procedió con el cálculo, porque nunca se hizo un análisis con ratios financieros a la empresa, prueba de ello es que en la entrevista así lo dieron

a conocer el gerente y contador, tal es así que no existen documentos que demuestren el análisis de los Estados de Situación Financiera con los ratios de liquidez.

A continuación, se muestra la tabla de las notas del activo corriente y pasivo corriente del Estado de Situación Financiera del año 2015, donde se resaltó con amarillo el cuadro de la subcuenta 104202 referida a la cuenta corriente-detracciones, con el fin de un mejor entendimiento; para los demás años como ya se mencionó, se encuentran en los anexos del presente informe (ver anexo n° 6).

Tabla 6:  
Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre del 2015.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre del 2015**

**ACTIVO CORRIENTE**

| RUBRO                | CUENTA  | DESCRIPCIÓN                           | ANÁLITICO | SUB TOTAL        | TOTAL                   |
|----------------------|---------|---------------------------------------|-----------|------------------|-------------------------|
| <b><u>ACTIVO</u></b> |         |                                       |           |                  |                         |
| A105                 |         | <b><u>CAJA Y BANCOS</u></b>           |           |                  | <b><u>96,210.24</u></b> |
|                      | 1011    | Caja MN                               |           | 12,000.00        |                         |
|                      | 1041011 | Cuenta corriente-bancos               |           | 50,279.24        |                         |
|                      | 104202  | Cuenta corriente-detracciones         |           | 33,931.00        |                         |
| A142                 |         | <b><u>Cuentas cobrar-terceros</u></b> |           |                  | <b><u>65,272.00</u></b> |
|                      | 1212    | Cuentas por cobrar a clientes         |           | <b>65,272.00</b> |                         |
|                      |         | Fabrirex SAC.                         | 20,250.00 |                  |                         |
|                      |         | Grupo CENIX SAC                       | 26,564.00 |                  |                         |
|                      |         | Maquinarias del centro SAC.           | 18,458.00 |                  |                         |

**PASIVO CORRIENTE**

| RUBRO                | CUENTA | DESCRIPCIÓN                                 | ANÁLITICO | SUB TOTAL | TOTAL                   |
|----------------------|--------|---|-----------|-----------|-------------------------|
| <b><u>PASIVO</u></b> |        |   |           |           |                         |
| P110                 |        | <b><u>TRIBUTOS POR PAGAR</u></b>            |           |           | <b><u>800.00</u></b>    |
|                      | 40111  | IGV   |           | 800.00    |                         |
|                      | 40171  | RENTA 3RA CATEGORIA                         |           | 0.00      |                         |
|                      | 4031   | Essalud                                     |           | 0.00      |                         |
|                      | 4032   | ONP   |           | 0.00      |                         |
| P110                 |        | <b><u>CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES</u></b> |           |           | <b><u>27,792.00</u></b> |

|      |     |  |                          |
|------|-----|--|--------------------------|
|      | 421 | Facturas Boletas Y<br>Otros<br>Comprobantes Por<br>Pagar | 27,792.00                |
| P110 |     | <b><u>OBLIGACIONES<br/>FINANCIERAS</u></b>               | <b><u>108,895.80</u></b> |
|      | 451 | Parte Corriente<br>Préstamo                              | 108,895.80               |

**Nota.** Notas de los Estados de Situación Financiera proporcionado por la empresa Corporación Argus MD EIRL.

Se evidencia en la cuenta 10 de Caja y Bancos en la tabla N° 5, la existencia de varias subcuentas, dentro de ellas la más importante para nuestro estudio, la subcuenta 104202 que se refiere a la Cuenta corriente de las detracciones, cuyo monto es de S/. 33,931.00 para el periodo 2015. Entonces para el desarrollo del presente objetivo que es demostrar la incidencia en la liquidez a través del cálculo de los ratios de liquidez de la empresa con y sin la aplicación del sistema de detracciones se consideró los siguientes supuestos:

- a) Para calcular los ratios de liquidez, sin la aplicación el sistema de detracciones a la empresa, no se modificó los datos de los Estados de Situación Financiera, donde se asumió que la subcuenta 104202 referida a la cuenta corriente de detracciones, nunca existió, esto en el supuesto que no se aplicaría el SPOT, por lo que el dinero depositado en esta cuenta iría automáticamente a la cuenta 101 caja, debido a que es un dinero que se detrajo por las operaciones realizadas de la empresa. Es así que se tiene los siguientes montos: Para el año 2015 asciende a S/. 33,931.00, así mismo para el año 2016 a S/. 88,347.00 y para el año 2017 el monto de los fondos disponibles tuvo una acumulación de S/. 135,389.29.
- b) Por otro lado, para el cálculo de los ratios del estado de situación financiera con la aplicación del sistema de detracciones a Corporación Argus MD, como se da en la realidad; los fondos de la cuenta corriente de las detracciones se excluyeron, es decir la cuenta corriente de detracciones se restar del activo corriente total, esto con el fin de conocer la incidencia del SPOT, ya que este fondo de detracciones, se encuentran inmovilizadas.

Con respecto al anterior, analizamos los ratios de liquidez, de cada periodo con y sin la aplicación del SPOT. Teniendo los siguientes resultados:

Tabla 7:

**Cuadro de Ratios de Liquidez Con y Sin la Aplicación del Sistema de Deduciones a Corporación Argus MD, Periodos 2015-2017.**

**RAZONES DE LIQUIDEZ**

**“CORPORACIÓN ARGUS MD E.I.R.L.”**

|  | 2015              | 2016              | 2017              |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|
| <b><u>RATIOS SIN APLICACIÓN DEL SPOT</u></b>         |                   |                   |                   |
| Activo Corriente entre                               | 161,482.24        | 254,624.76        | 314,264.35        |
| Pasivo Corriente                                     | 137,587.80        | 266,594.79        | 248,419.53        |
| <b>Razón corriente</b>                               | <b>1.17</b>       | <b>0.96</b>       | <b>1.27</b>       |
| Activo Corriente menos                               | 161,482.24        | 254,624.76        | 314,264.35        |
| Pasivo Corriente                                     | 137,587.80        | 266,594.79        | 248,419.53        |
| <b>Capital de trabajo</b>                            | <b>23,894.44</b>  | <b>-11,970.03</b> | <b>65,844.82</b>  |
| <b><u>RATIOS CON APLICACIÓN DEL SPOT</u></b>         |                   |                   |                   |
| (Activo Corriente - deducciones)                     | 127,551.24        | 166,277.76        | 178,875.06        |
| Entre Pasivo corriente                               | 137,587.80        | 266,594.79        | 248,419.53        |
| <b>Razón corriente con la aplicación del SPOT</b>    | <b>0.93</b>       | <b>0.62</b>       | <b>0.72</b>       |
| (Activo Corriente - Deduciones)                      | 127,551.24        | 166,277.76        | 178,875.06        |
| menos Pasivo corriente                               | 137,587.80        | 266,594.79        | 248,419.53        |
| <b>Capital de trabajo con la aplicación del SPOT</b> | <b>-10,036.56</b> | <b>-</b>          | <b>-69,544.47</b> |
|  |                   | <b>100,317.03</b> |                   |

**Nota.** Elaboración propia. Se calculó los ratios de los Estados de Situación Financiera con el fin de medir la liquidez de la empresa, con y sin la aplicación del sistema de deducciones.

De este cuadro se obtiene el siguiente análisis:

**1. Razón Corriente.** Para determinar la razón corriente se divide el activo corriente entre el pasivo corriente, donde el resultado nos indicará la capacidad que tiene la empresa para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo. A continuación, se verá la razón corriente con y sin la aplicación del sistema de deducciones a la empresa.

- a) **Sin la aplicación del SPOT a Corporación Argus MD:** Haciendo el cálculo de la razón corriente, se observa en el cuadro de análisis, que los indicadores para los años 2015, 2016 y 2017 tienen como resultado 1.17, 0.96, 1.27 respectivamente, por lo

que interpretamos de la siguiente manera: Corporación Argus MD por cada sol de deuda, contaría con S/.1.17 (2015), S/.0.96 (2016) y S/.1.27 (2017) para hacer frente a sus deudas a corto plazo, esto sino se le aplicara las detracciones a la empresa. En los años 2015 y 2017, como se observa en la tabla N° 6, la empresa tiene la liquidez suficiente para saldar sus deudas, ya que al no aplicarse las detracciones a Corporación Argus MD, no tendría problemas de liquidez, esto suponiendo que ya se pagó los impuestos o deudas tributarias de los 11 primeros meses de cada periodo, porque como se observa en tabla N° 2, al final del periodo del 2015, se tiene como deuda tributaria la suma de S/. 800.00, por lo que se supone que es del mes de diciembre. En cambio, en el año 2016 la empresa cuenta con menos de un sol (0.96 céntimos), por cada sol de deuda, esto como consecuencia del leasing obtenido del banco Continental para la compra de un volquete, generándole cuotas mensuales por pagar, además arrastraba una deuda del año 2015, por lo que el pago de estas dos cuotas mensuales trajo como consecuencia la liquidez insuficiente para el pago de sus deudas.

- b) **Con la aplicación del SPOT a Corporación Argus MD:** Cuando las empresas acogidas a este sistema, no liberan los fondos disponibles de las detracciones, dichos fondos se convierten paradójicamente en un activo corriente inmovilizado, ya que para su liberación necesariamente se solicita a la SUNAT, siempre que cumplan con los requisitos establecidos, situación que la empresa en estudio no solicita, por temor a una posible auditoria.

Teniendo en cuenta que la empresa no libera los fondos disponibles de las detracciones, y estos son inmóviles, ya que no se puede usar mientras no se solicita su liberación; se hizo el cálculo de la razón corriente quitando la subcuenta 104202 (cuenta corriente de las detracciones) del activo corriente, ya que llegado a este punto no interesa las razones o motivos que le atañen a la empresa no liberar estos fondos disponibles de detracciones. El resultado reflejara la verdadera realidad de la empresa en cuanto a liquidez se refiere.

Al calcular la razón corriente se tuvo los siguientes resultados: 0.93, 0.62 y 0.72 en los años 2015, 2016 y 2017 respectivamente, esto quiere decir que en el año 2015 la empresa por cada sol de deuda solo tenía S/.0.93 para asumir sus obligaciones,

dinero insuficiente para operar de manera adecuada, teniendo problemas de liquidez para asumir sus deudas. En el año 2016 solo se tenía S/.0.62 por cada sol de deuda, por lo que en ese año Corporación Argus MD tuvo muchos problemas de dinero para pagar sus deudas, posiblemente se debió a que ese año adquirió una máquina y lo hizo a través de un leasing en julio del 2016, donde tuvo que pagar cuotas mensuales de \$3,711.90 dólares por cuatro años, además para dicho leasing tuvo que abonar una cuota inicial que ascendía a \$68, 284.41 dólares, por lo que de alguna manera disminuyó su liquidez; consecuentemente tenía que pagar cuotas mensuales de S/.9,074.65 del préstamo que adquirió el año 2015, que tuvo como fecha de vencimiento el año 2017; todos estos factores antes mencionados influyeron para la falta de liquidez de corporación Argus MD al finalizar el periodo 2016. Ya para el año 2017 se observa una leve mejora en la liquidez de la empresa, teniendo S/.0.72, por cada solo de deuda, pero este siendo aún insuficiente para cubrir sus deudas a corto plazo, para este año no se realizaron créditos financieros, pero si se mantenían deudas a los proveedores, y los créditos financieros.

**2. Capital de trabajo:** Más que un indicador el capital de trabajo nos indica cuantitativamente, es decir en soles, los resultados de la razón corriente, por lo que se tiene los siguientes escenarios:

- a) **Sin la aplicación del SPOT a Corporación Argus MD:** Para calcular el monto del capital de trabajo, en el supuesto que no se aplicara el sistema de detracciones a Corporación Argus MD, se vio por conveniente considerar la subcuenta 104202 (cuenta corriente de las detracciones) del activo corriente; y trasladarlo a la cuenta 101 caja, esto porque si no se aplicara el sistema de detracciones a la empresa, este dinero inmovilizado, se haría líquido automáticamente, y pasaría a esta cuenta más líquida, donde nos serviría para pagar los pasivos corrientes de la empresa.

En ese sentido se consiguieron los siguientes resultados: Para el final del periodo 2015 se contaría con S/. 23,894.44, dinero suficiente para seguir operando de manera adecuada; pero para el año 2016 la empresa no contaría con la liquidez suficiente para cubrir con sus deudas a corto plazo, tal es así que tuvo una caída en su liquidez (-11,970.03) al final del periodo 2016, esto se debió a los dos financiamientos con entidades financiera y la cuota inicial indicados anteriormente. Ya para el año 2017

la empresa contaría con S/. 65,844.82 para sus operaciones del día a día, reflejando una buena liquidez al término de dicho periodo.

- b) **Con la aplicación del SPOT a Corporación Argus MD:** Para determinar el capital neto o capital de trabajo real que contó la empresa al final de cada periodo, necesariamente se excluyó la cuenta corriente de las detracciones, en el activo corriente de todos los periodos, por lo que, al momento de computar el ratio correspondiente, se obtuvo los siguientes resultados:

Al final del año 2015, sin considerar las cuentas corrientes de detracciones, en activo corriente para dicho cálculo, la empresa no contaba con la liquidez suficiente, como se observa en el cuadro del cálculo de los ratios, tal es así que el resultado arroja una cifra negativa de S/. -10,036.56, por lo que no tuvo dinero suficiente para asumir sus deudas venideras. Así mismo al operar el monto de capital de trabajo del periodo del 2016, también se obtiene una cifra negativa de S/.-100,317.03, esto quiere decir que la empresa no contó con los recursos económicos suficientes para afrontar las deudas a corto plazo y que por el contrario la empresa pueda que tenga deudas vencidas que aún no han sido pagadas al finalizar el periodo, ya que como se mencionó anteriormente, en dicho año la empresa tuvo que pagar dos cuotas mensuales de créditos obtenidos de instituciones financieras, esto puede ser una de las causas de la falta de liquidez en dicho año. Por otro lado, en el año 2017, se repite el mismo escenario, dándonos como dato una cifra negativa de S/. -69,544.47; si bien es cierto la empresa mejoró relativamente su liquidez a comparación del 2016, esta cifra no es suficiente para cubrir los pagos a corto plazo, como pagos de cuotas bancarias que arrastra de los años anteriores

Al calcular los índices de liquidez con y sin la aplicación del SPOT a Corporación Argus MD, se observa claramente la incidencia negativa del sistema a la liquidez de la empresa, ya que, si no se aplicara el SPOT, la empresa contaría con la liquidez suficiente para operar de manera adecuada, sin contratiempos que implica no tener liquidez.

CAPÍTULO IV  
**DISCUSIÓN**



#### IV. DISCUSIÓN

1. El sistema de detracciones (SPOT) es un tema de implicancia para la empresa Argus MD E.I.R.L. debido al giro del negocio, según SUNAT por transporte de bienes todos los montos iguales o mayores a S/400.00 están afectos, detrayéndose un 4% del valor para ser destinado al pago de tributos; así mismo, a esta empresa se le detrae el 10% por concepto de arrendamiento de bienes detrayéndose a montos mayores de S/700.00. Desde el punto de vista del gobierno es factible pues se puede combatir o minimizar la evasión de impuestos, pero desde la vista empresarial se considera que va contra varios principios constitucionales como menciona (Castro, 2013) haciendo hincapié en tres principios, Principio de Reserva de Ley, por tan solo ser un decreto y no tener rango de Ley, Principio de Equidad, porque no se tiene en cuenta el tamaño y la capacidad contributiva; y el Principio de no Confiscatoriedad porque las empresas están sometidas al sistema sin poder gastar o invertir el dinero perdiendo un costo de oportunidad para la empresa.

Por otro lado, es de suma importancia mencionar a (Cerdán, 2015) quien evidencia que antes de la creación del SPOT la recaudación de impuestos tenía un aproximado de 2.5 millones, y ya con la creación de las detracciones se incrementa a 3.3 millones. También menciona que es un gran mecanismo para formalizar las operaciones y se origine un fondo para el pago de obligaciones tributarias, mientras que (Morales & Chuna, 2016) mencionan que afecta negativamente la liquidez de la empresa y esta se ve reflejada en el uso de ratios; como este fondo solo puede ser usado para el pago de tributos la empresa no solo tiene impuestos por pagar, sino también busca incrementar su capital de trabajo para seguir laborando o simplemente cubrir con sus pasivos.

Por lo tanto, se hace contraste a dos perfiles muy distintos, uno prácticamente a favor para conllevar un mayor control cuando se trata de recaudación y otro en contra porque las empresas están sujetas desde el momento en que se originó el servicio, afectando a la liquidez de la empresa.

2. En el caso de la empresa en estudio, las detracciones es una cuenta muy representativa en el activo, que como se observa año tras año se incrementa, pero ese activo no puede ser utilizado libremente por la empresa porque está destinado al pago de tributos lo cual trae consigo un mayor control y respaldo en cuanto al cumplimiento de pagos tributarios pues no está atrasada o endeudada por ese concepto, pero se ve afectada si hablamos de liquidez.

Por otro lado, se pudo determinar la incidencia negativa del sistema de detracciones en las deudas de corto y largo plazo en los periodos 2014-2017 de la empresa Corporación Argus MD, debido a que se le detrae el 4% y 10% por los servicios que brinda; tal es así que con la sola aplicación del SPOT y la no devolución de los fondos disponibles por parte de la SUNAT, la empresa tuvo la necesidad de recurrir a un préstamo de S/.180,000.00, generándole gastos financieros por sus intereses, además como se mencionó también la no devolución de los fondos depositados en el Banco de la Nación, afecto para que Corporación Argus MD aumente cuota inicial mayor para el financiamiento del leasing. Entonces al no aplicarse el SPOT a la empresa de forma obligatoria, no se vería forzado a endeudarse más de la cuenta, porque el fondo disponible de las detracciones le permitiría pagar una gran parte del pasivo corriente.

En relación a ello, (Guanilo, 2014) en su tesis “Sistema de Detracciones y su Influencia en la Situación Económica y Financiera de la Empresa P.A.B. S.A.C. de la ciudad de Guadalupe, Periodo 2012-2013” concluyó que, al detraerse una parte del pago por el servicio realizado, la empresa se ve obligada a solicitar préstamos bancarios para poder asumir sus obligaciones. Sin embargo, manifiesta que, si los fondos de las detracciones no estuvieran retenidos en la cuenta corriente del Banco de la Nación, el saldo de efectivo a favor estaría a la disposición de la empresa P.A.B. S.A.C y no tendría la necesidad de realizar un préstamo. De tal manera que corrobora la presente investigación, debido a que también demostró que el sistema de detracciones incide en las deudas de corto y largo plazo, porque ante la necesidad de liquidez, esto porque no libera fondos de las detracciones, se ve obligado a recurrir a préstamos bancarios.

En ese mismo sentido, coincidimos con lo dicho anteriormente, que un efecto de la aplicación del sistema de detracciones, es que los fondos disponibles de las detracciones estén retenidos (ya sea por diversas causas), originando que las empresas no puedan usar este fondo, por lo que se convierte en un activo corriente inmovilizado, obligando a los empresarios a recurrir a créditos financieros con altas tasas de intereses un tanto difíciles de cumplir, pero ante la necesidad de liquidez, no tienen otra opción.

3. Por último, de acuerdo al cálculo de los ratios financieras de liquidez, la situación financiera en cuanto a liquidez es muy mala, debido a la aplicación del SPOT a Corporación Argus MD, ya que la empresa al no contar con la liquidez suficiente para sus gastos operativos que son diarios, tiene que recurrir a financiamiento de terceros, como se observa en la tabla nº 6. En el año 2015 tenía apenas 0.93, para cubrir 1 sol de deuda, además en el año 2016 solo tiene 0.62 céntimos para cubrir 1 sol de deuda, y del

mismo modo en el año 2017, solo cuenta con 0.72 céntimos por cada 1 sol de deuda. Sin embargo la situación cambia si no se aplicara el SPOT a la empresa, por lo que aplicando los ratios sin el sistema de detracciones, no habría la necesidad de recurrir a préstamos o en su defecto recurrir a préstamos con menores montos, porque el fondo de detracciones cubrirían un gran porcentaje para pagar los pasivos; como se observa en la tabla nº 6, donde en todos los años cuenta con más de 1 sol, para cubrir 1 sol de deuda, específicamente en los índices de la razón corriente sin la aplicación del SPOT, nos arrojaron los siguientes indicadores, 1.17 para el año 2015 y 1.27 para el año 2017, por lo que la empresa tendría un capital de trabajo adecuado para poder cubrir sus gastos operativos que generalmente son diarios, porque le permitía cubrir cada sol de deuda proveniente de distintas obligaciones a corto plazo, sin la necesidad de recurrir a préstamos de terceros.

Con referencia a lo anterior, (Espinoza, Figueroa & Soriano, 2017) en su tesis denominado “Influencia del Sistema de Detracciones en la liquidez a corto plazo de la Empresa Constructenia SAC, del distrito de San Martín de Porres Durante el periodo 2012”, concluyó que, con respecto al financiamiento que muestra la Empresa Constructenia SAC, ante la aplicación del SPOT con el Gobierno Central, se evidencia una disminución de los indicadores de liquidez, específicamente en el capital de trabajo, por lo que los gastos financieros se incrementan a consecuencia de recurrir a créditos financieros. La investigación mencionada guarda relación y corrobora la presente investigación, debido a que muestra que el SPOT afecta la situación financiera de la empresa en estudio, disminuyendo los índices de liquidez.

De nuestra parte, consideramos que efectivamente el SPOT, disminuye los índices de liquidez, sobre todo para las empresas que no liberan fondos, pero esto a causa que las empresas dedicadas al mismo rubro de Corporación Argus MD, están obligadas a aplicar el sistema de detracciones; por lo que deberían tener un adecuado control de sus gastos para amenguar la falta de liquidez. Y al hacer el cálculo de ratios de liquidez con y sin la aplicación del SPOT, se demuestra la incidencia negativa del sistema de detracciones.

CAPÍTULO V  
**CONCLUSIONES**

## V. CONCLUSIONES

### 5.1. Conclusión General

5.1.1. La aplicación del SPOT rige desde el año 2004, donde la SUNAT ha seleccionado a diversos sectores más susceptibles a la evasión de impuestos para que se acojan de manera obligatoria al Sistema de Deduciones, esto con el fin de recaudar fondos y combatir la evasión tributaria, pero perjudicando de algún modo la liquidez de las empresas que se les deduce por cada operación realizada, siendo así que para los expertos este sistema infringe varios principios constitucionales ya mencionados. En cuanto la empresa en estudio, el SPOT afecta en definitiva a la liquidez de la empresa Corporación Argus MD E.I.R.L., como se refleja en la tabla n° 6, pero a su vez conlleva al cumplimiento de sus obligaciones tributarias dejando así un monto alto que podría liberar; como consecuencia se disminuye el capital de trabajo de la empresa impulsado así el financiamiento que conlleva a las altas tasas de interés por parte de entidades bancarias.

### 5.2. Conclusiones Específicas

5.2.2. La empresa Argus MD E.I.R.L. está afecta al 4% y 10% de deducciones por pertenecer al giro de transportes de bienes y arrendamiento de bienes. Se evidencia que en cuanto al pago de obligaciones tributarias, el sistema de deducciones si cubre la totalidad de los tributos que tiene por pagar, esto se confirma porque al final de cada periodo tiene fondos disponibles para liberar, esto como se observa en la tabla n° 2 que se refiere a la relación de tributos y deducciones disponibles, por lo que se concluye que: Afecta la liquidez de la empresa, pero es beneficiada en cuanto al cumplimiento de pagos tributarios.

5.2.3. Del objetivo 2, del análisis de la ilustración 5 se observa que Corporación Argus MD E.I.R.L, el año 2015 tuvo la necesidad de requerir un préstamo bancario de 180,000.00 soles para usarlo como capital de trabajo, así mismo en la ilustración 6 se observa que la empresa, el año 2016 financió la compra de un volquete a través de un arrendamiento financiero llamado leasing, para lo cual le pidieron una cuota inicial de 68,284.41 dólares. A su vez en la ilustración 6, se observa los fondos disponibles de las deducciones que no fueron liberadas, en el periodo 2015 (S/.33,931.00), en el periodo 2016 (S/.88,347.00) y en el periodo 2017 (S/.135,389.29). por lo que si dichos montos hubiesen sido liberados, se pudieron utilizar para pagar deudas a corto y largo plazo, sin la necesidad de recurrir a

préstamos, o en su defecto recurrir a préstamos no muy altos, con cuotas mensuales cómodas más fáciles de cumplir. En cuanto al leasing, con el dinero del fondo disponible de las deducciones se pudo tener una cuota inicial mayor para la compra del volquete, generando que el monto concedido por el Banco Continental hubiese sido menor. Entonces se concluye que la aplicación del sistema de deducciones incidió de manera negativa en el pago de las deudas de corto y largo plazo de la Empresa Corporación Argus MD E.I.R.L - Huaraz en los periodos 2014-2017, generándole mayores gastos financieros (intereses) al solicitar financiamiento externo.

5.2.4. Se muestra en la tabla n° 6, que los ratios de liquidez con la aplicación del SPOT, disminuye significativamente los indicadores de liquidez, y que por el contrario si no se aplicara el SPOT a Corporación ARGUS MD, tendría una liquidez óptima para cubrir con sus deudas corrientes, salvo en el año 2016, que existe un leve quiebre en la disminución de la liquidez, pero esto debido que en ese periodo la empresa pagó dos créditos bancarios, a diferencia de los periodos 2015 y 2017, que solo pagó un préstamo. Entonces se concluye que al momento de calcular los ratios de liquidez de los periodos 2014-2017 con y sin la aplicación del SPOT hay una diferencia significativa, que refleja la incidencia negativa del sistema de deducciones en la liquidez de la empresa, uno porque a las dos actividades que realiza Corporación Argus MD se le aplica el SPOT, por lo que se le detrae 4% y 10% de la facturación, y otro porque teniendo fondos disponibles para ser liberadas, la empresa no hace uso de este derecho, debido a la mala planificación financiera y estrategia en el área de créditos y cobranzas.

CAPÍTULO VI  
**RECOMENDACIONES**

## VI. RECOMENDACIONES

Tras los resultados obtenidos, de acuerdo a los objetivos planteados se llega a las siguientes recomendaciones:

1. Las empresas dedicadas al rubro de transporte de bienes y arrendamiento de bienes, están afectos de forma obligatoria al sistema de detracciones, por lo que se les descuenta el 4% y 10% respectivamente de la facturación, pero cuando son cubiertas los tributos mensuales con las detracciones realizadas, y exista un saldo disponible, estas pueden ser liberadas, por lo que se recomienda a las empresas acogidas al SPOT, mejorar el aspecto contable de su organización, para así poder solicitar la liberación de fondos de las detracciones sin ningún problema, ya que este dinero liberado puede ser utilizado para el pago de deudas a corto y largo plazo, y así evitar nuevos préstamos que generan mayor endeudamiento por sus altos intereses, disminuyendo la rentabilidad.
2. La SUNAT debería segmentar a los contribuyentes una vez hayan cumplido con el pago de sus impuestos otorgándoles la posibilidad de utilizar los fondos de las detracciones y evitar tener dinero inmovilizado.
3. Se recomienda realizar con anticipación una auditoria interna como medida preventiva, antes de solicitar la liberación de fondos disponibles del SPOT, que se encuentran depositadas en la cuenta corriente del Banco de la Nación a nombre del titular. Esto para evitar que el monto solicitado, cuando sea sometido a una posible auditoria externa por parte de la SUNAT, no sea multada o sancionada, que al final la multa pueda ser mayor a los fondos disponibles del SPOT.
4. Se recomienda a todas las empresas en general, hacer el cálculo de los ratios financieros, como los ratios de liquidez, lo cual permitirá a las empresas a trabajar con indicadores exactos, que le ayudaran a realizar proyecciones financieras y presupuestales. A través de un análisis de los ratios de liquidez la empresa podrá evaluar la distribución de los recursos con que cuenta. Y las empresas que están sujetas al SPOT y no liberan fondos disponibles, deberían calcular los ratios con y sin el sistema de detracciones, para ver el impacto que tiene el SPOT en su liquidez.



## **VII. REFERENCIAS**

## VII. REFERENCIAS

- Alanís, L. (2015). Importancia del análisis e interpretación de los Estados Financieros con base en la Razones Financieras para la Toma de Decisiones. *Universidad Autónoma de Coahuila Facultad de administración y contaduría*.
- Bernal, D. D. (2000). Anuarios de ratios financieros sectoriales en México para análisis comparativo empresarial. *Red Universidad Autónoma Indígena de México*.
- Bravo, C. J. (2003). *Fundamentos de/ Derecho Tributario*. Lima: Perú Editorial Palestra editores S.R.L.
- Castro, T. P. (2013). El Sistema De Deduciones Del Igv Y Su Impacto En La Liquidez De La Empresa De Transportes De Carga Pesada Factoría Comercial Y Transportes S.A.C. (Tesis profesional). Recuperada de [http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/203/1/castro\\_pa%c3%9al\\_factor%c3%8da\\_comercial\\_transporte.pdf](http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/203/1/castro_pa%c3%9al_factor%c3%8da_comercial_transporte.pdf)
- Coello, M. A. (7 de abril de 2015). *Actualidad Empresarial N° 322*. Obtenido de [http://aempresarial.com/servicios/revista/322\\_9\\_ujkgcjpgzyhwrqxqrdeclwagsutafz\\_wzygkeiutotrwpugaxk.pdf](http://aempresarial.com/servicios/revista/322_9_ujkgcjpgzyhwrqxqrdeclwagsutafz_wzygkeiutotrwpugaxk.pdf)
- Corpus, R. M. (2016). Análisis Del Sistema De Deduciones Y Su Incidencia En El Valor Referencial Como Mecanismo Para Combatir La Informalidad En El Sector Transporte De Carga Por Carretera - Lambayeque – 2013 (Tesis Profesional). Recuperado de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/694>
- Eliseo, M. G. (5 de julio de 2018). *Metodología de la investigación, pautas para tesis*. Obtenido de <http://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2013/08/que-es-la-poblacion.html>
- Espinoza, Figueroa & Soriano (2017). Influencia del sistema de deducciones en la liquidez a corto Plazo de la empresa Constructenia SAC, del distrito de San Martín de Porres durante el periodo 2012. (Tesis Profesional). (Tesis Profesional). obtenido de [http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/200/1/TL\\_Cerdan\\_Herrera\\_Deysi.pdf](http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/200/1/TL_Cerdan_Herrera_Deysi.pdf)
- Flores, P. (s.f). *Derecho Financiero y Tributario Peruano*. Lima: Edición Justo Valenzuela V. EIRL.
- Gitman, L. (2007). Principios de administración financiera. Decimoprimer edición Pearson educación, México.
- Guanilo (2014) Sistema de Deduciones y su influencia en la situación económica y financiera de la empresa P.A.B.S.A.C de la ciudad de Guadalupe, Periodo 2012 – 2013. (Tesis Profesional) Recuperado de <http://roa.uveg.edu.mx/archivos/lic/158/Diseodelainvestigacin.pdf>
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado , C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación*. Mexico: Interamericana Editores, S.A. De C.V.

- Lawrence, J. G., & Chad, J. Z. (2012). *Principios de la Administración Financiera*. México: Pearson Educación.
- Martinez, E. (2 de Abril de 2018). *Universidad virtual del estado de guanajuato*. Obtenido de <http://roa.uveg.edu.mx/archivos/lic/158/Diseodelainvestigacin.pdf>
- Monje, A. C. (junio de 2018). *Metodología de la investigación*. Obtenido de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Morales, D. C., & Chuna, A. K. (2018). El Sistema De Deduciones Y La Liquidez En La Empresa Daira & Alemena E.L.R.L. En El Periodo 2011-2015. (Tesis Profesional) Recuperado de [http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/UNAC/1768/Carmen\\_Tesis\\_T%C3%ADtuloprofesional\\_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/UNAC/1768/Carmen_Tesis_T%C3%ADtuloprofesional_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ortiz, A. H. (2011). *Análisis financiero aplicado y principios de administración financiera*. Bogotá: Nomos Impresores .
- Paredes, R. G. (2014). *Administración eficiente de la cuenta de deducciones de las empresas*. Lima.
- Prieto, C. H. (2010). *Visión Global de Finanzas y el Análisis Financiero*. Edición: Bogotá. Colombia
- Rosales, G. R. (2014). *Análisis crítico del sistema de deducciones*. Lima: USMP.
- Sunat. (7 de Abril de 2018). Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-deducciones-del-igv-empresas/normas-legales-deducciones-em>
- Sunat. (10 de mayo de 2018). Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/tributaria/deducciones/index.html>
- Ticona, C. (2016). Incidencia del sistema de deducciones en la situación económica y financiera de la empresa de transportes HW E.I.R.L. de la ciudad de Juliaca, periodo 2014 - 2015 (Tesis Profesional). Recuperado de [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/3682/Ticona\\_Cahuapaza\\_Karen\\_Magda.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/3682/Ticona_Cahuapaza_Karen_Magda.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Torres, S. M. (2011). *Actualidad empresarial*. Obtenido de [http://aempresarial.com/asesor/adjuntos/Ratios\\_Financieros\\_I.pdf](http://aempresarial.com/asesor/adjuntos/Ratios_Financieros_I.pdf)
- Zeballos, Z. (2012). *Contabilidad aplicada*. Arequipa.

# **ANEXOS**

### ANEXO 1: Matriz de Consistencia

| Definición del Problema   | Objetivos   | Variables   | Metodología   |
|---|---|---|---|
| <b>Problema General</b>   | <b>Objetivo General</b>   |   |   |
| ¿De qué manera el sistema de detracciones incide en la liquidez de la empresa Argus E.I.R.L. en los años 2014-2017?   | Determinar la incidencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Argus MD E.I.R.L. Huaraz en los Periodos 2014-2017.   | Variable Independiente:<br>X: Sistema de Detracciones | <b>Tipo:</b><br>Estudio del caso  |
| <b>Problema Específicos</b>   | <b>Objetivo Especifico</b>  |   |   |
| 1. ¿Qué tipo de sistema de detracciones aplica la empresa Argus MD E.I.R.L y de qué manera incide en el pago de sus obligaciones tributarias?<br>2. ¿Cómo incide las detracciones en los pagos de corto y largo plazo en la empresa Argus MD E.I.R.L en los años 2014-2017?<br>3. ¿Cuál es la incidencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Argus MD E.I.R.L. calculando los ratios de liquidez de los periodos 2014-2017 con y sin el sistema de detracciones? | 1. Analizar el sistema de detracciones que aplica la empresa Argus MD E.I.R.L y su incidencia en el pago de sus obligaciones tributarias.<br>2. Determinar la incidencia de las detracciones en los pagos a corto y largo plazo en la empresa Argus MD E.I.R.L en los años 2014-2017.<br>3. Demostrar que el sistema de detracciones incide en la liquidez de la Empresa Argus MD E.I.R.L. en los periodos 2014-2017 a través del cálculo de ratios de liquidez de la empresa con y sin el sistema de detracciones. | Variable Dependiente:<br>Y: Liquidez                  | <b>Diseño:</b><br>Por su finalidad: Intrínseca, debido a su naturaleza que es exploratoria.<br>Por su unidad de análisis: Caso único<br>Por el tipo de datos recolectados: Mixto<br>Por su alcance: Explicativo la investigación. |

## **ANEXO 2: Actividades de Prestación de Servicio sujetos a las detracciones Anexo 3**

El detalle del anexo 3 consiste en la prestación de servicios y también los contratos de construcción.

Detalle de los servicios y tasas de detracción vigentes a partir del 01 de Enero de 2015

### **ANEXO 4**

1. Intermediación laboral y tercerización (10%)
2. Arrendamiento de muebles o inmuebles (10%)
3. Mantenimiento y reparación de bienes muebles (10%)
4. Movimiento de carga (10%)
5. Otros servicios empresariales (10%)
6. Comisión mercantil (10%)
7. Fabricación de bs por encargo (10%)
8. Ss. de transporte de personas (10%)
9. Contrato de Construcción (4%)
10. Demás Ss. gravados con el IGV (10%)

## ANEXO 3: Entrevistas Gerente y Contador de Corporación Argus MD

### 1. Entrevista al Contador

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES- ESCUELA ACADÉMICA DE  
CONTABILIDAD- HUARAZ**  
**ENTREVISTA SOBRE SPOT**

**Indicaciones:**

Sr. (a) A continuación formularé una serie de preguntas, con el fin de recabar información acerca de Sistema de deducciones y su Incidencia en la liquidez de la empresa Argus.

**Nombre del entrevistado:** *Asís Espinoza Jesus*

**Cargo:** *Contador*

**Fecha:** *29 de Septiembre*

| ÍTEMS   | SI | NO | COMENTARIOS |
|---|----|----|-------------|
| 1. ¿Tiene conocimiento suficiente acerca del Sistema de deducciones?  | ✓  |    |             |
| 2. ¿Sabe usted que en el caso de no depositar oportunamente las deducciones correspondientes puede ser sancionado por SUNAT?          | ✓  |    |             |
| 3. ¿Considera que el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias atenta contra nuestros principios constitucionales?                  | ✓  |    |             |
| 4. ¿Está de acuerdo con el porcentaje de las deducciones?   |    | ✓  |             |
| 5. ¿Considera que el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias impacta significativamente en la situación financiera de la empresa? | ✓  |    |             |
| 6. ¿Su empresa solicita regularmente la liberación de fondos retenidos?   |    | ✓  |             |
| 7. ¿Los fondos en su cuenta de deducciones son suficientes para cancelar sus impuestos mensuales?                                     |    | ✓  |             |
| 8. ¿Conoce acerca de los ratios financieros?  | ✓  |    |             |
| 9. ¿La empresa realiza un análisis de la situación financiera a través de ratios?   |    | ✓  |             |
| 10. ¿Entiende el ratio de liquidez?   | ✓  |    |             |
| 11. ¿Un ratio de liquidez mayor a 1.43 sería deseable para la empresa?  | ✓  |    |             |
| 12. ¿Cree usted que el Sistema de Pago de Obligaciones impide reinvertir el capital de trabajo de la empresa?                         | ✓  |    |             |
| 13. ¿La empresa cuenta con liquidez para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo?  |    | ✓  |             |
| 14. ¿Ha determinado su ratio de liquidez sin considerar sus deducciones?  |    | ✓  |             |

## 2. Entrevista Gerente General

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES- ESCUELA ACADÉMICA DE**  
**CONTABILIDAD- HUARAZ**  
**ENTREVISTA SOBRE SPOT**

**Indicaciones:**

Sr. (a) A continuación formularé una serie de preguntas, con el fin de recabar información acerca de Sistema de deducciones y su Incidencia en la liquidez de la empresa Argus.

**Nombre del entrevistado:** Mejia Duran Liz Martha

**Cargo:** Gerente General

**Fecha:** 28-09-2018

| ÍTEMS   | SI | NO | COMENTARIOS |
|---|----|----|-------------|
| 1. ¿Tiene conocimiento suficiente acerca del Sistema de deducciones?  | ✓  |    |             |
| 2. ¿Sabe usted que en el caso de no depositar oportunamente las deducciones correspondientes puede ser sancionado por SUNAT?          | ✓  |    |             |
| 3. ¿Considera que el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias atenta contra nuestros principios constitucionales?                  |    | ✓  |             |
| 4. ¿Está de acuerdo con el porcentaje de las deducciones?   |    | ✓  |             |
| 5. ¿Considera que el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias impacta significativamente en la situación financiera de la empresa? | ✓  |    |             |
| 6. ¿Su empresa solicita regularmente la liberación de fondos retenidos?   |    | ✓  |             |
| 7. ¿Los fondos en su cuenta de deducciones son suficientes para cancelar sus impuestos mensuales?                                     | ✓  |    |             |
| 8. ¿Conoce acerca de los ratios financieros?  |    | ✓  |             |
| 9. ¿La empresa realiza un análisis de la situación financiera a través de ratios?   |    | ✓  |             |
| 10. ¿Entiende el ratio de liquidez?   |    | ✓  |             |
| 11. ¿Un ratio de liquidez mayor a 1.43 sería deseable para la empresa?  |    | ✓  |             |
| 12. ¿Cree usted que el Sistema de Pago de Obligaciones impide reinvertir el capital de trabajo de la empresa?                         | ✓  |    |             |
| 13. ¿La empresa cuenta con liquidez para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo?  |    | ✓  |             |
| 14. ¿Ha determinado su ratio de liquidez sin considerar sus deducciones?  |    | ✓  |             |



## ANEXO 4: Guía de Análisis Documental

### GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

| Sistema de detracciones   | Opción de respuesta |    | Observación  |
|---|---------------------|----|--|
|   | SI                  | NO |  |
| ¿Corroborar los montos afectos a detracción?  | X                   |    | Mayores o iguales a S/400.00   |
| ¿La empresa realiza el pago de sus impuestos de acuerdo al cronograma establecido por la SUNAT? | X                   |    |  |
| ¿La empresa incurrió a pagos de multas por infracciones tributarias?                            | X                   |    |  |
| ¿La empresa realiza el pago de tributos usando el fondo de sus detracciones?                    | X                   |    | Tiene excedente  |
| ¿Las detracciones conllevan a un control para la empresa?                                       | X                   |    | Porque brinda saldos finales   |
| ¿Cuenta con constancias de pago y/o depósitos de las detracciones por cada operación?           | X                   |    | Están archivados   |
| ¿Cuenta con cronograma de pagos de tributos?  | X                   |    |  |
| ¿Cuenta con los estados de situación financiera desde que inició sus operaciones?               | X                   |    | Si bien es cierto la empresa se constituyó en el año 2014, pero inicio sus operaciones en el 2015, por lo que se cuenta con los estados a partir de esa fecha. |
| ¿Cuenta con constancias de liberación de fondos del SPOT?                                       |                     | X  | Nunca libero fondos  |
| ¿Cuenta las notas de los Estados de Situación Financiera?                                       | X                   |    | A partir del 2015  |
| ¿Cuentan con los cronogramas de pagos de los créditos obtenidos?                                | X                   |    | Cronograma de Caja Sullana y Banco Continental.  |
| ¿Tiene documentos que verifique un análisis con ratios?   |                     | X  | Nunca realizo el cálculo de ratios   |

## ANEXOS 5: Estados de Situación Financiera Periodos 2015-2017

### Estados Financieros Empresa Corporación Argus MD E.I.R.L

| Estado de Situación Financiera            |                   | Al 31 de Diciembre del 2015              |                   |
|---|-------------------|--|-------------------|
| (Expresado en soles)                      |                   |  |                   |
| <b>ACTIVO</b>                             |                   | <b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>               |                   |
| Caja y bancos                             | 96,210.24         | <b>PASIVO CORRIENTE</b>                  |                   |
| Inversiones a valor razonab. Y disp venta |                   | Sobregiros bancarios                     |                   |
| Cuentas cobrar comerciales-terceros       | 65,272.00         | Tributos por Pagar                       | 800.00            |
| Cuentas cobras comerciales-relacioado     |                   | Remuneraciones y Participac. por Pagar   |                   |
| Cuentas cobrar personal                   |                   | Cuentas Pagar Comerciales - Terceros     | 27,792.00         |
| Cuentas cobrar diversas- terceros         | 0                 | Cuentas Pagar Comerciales - Relacionados | 108,895.80        |
| Cuentas cobrar diversas- relacionadas     |                   | Cuentas Pagar Accionist Direct y Gerente |                   |
| Servicios y otros contrados anticip       | 0.00              | <b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>            | <b>137,487.80</b> |
| Tributos cobrar- reclamacio               |                   |  |                   |
| Mercaderías                               |                   | <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>               |                   |
| Productos terminados                      | 0                 | Obligaciones Financieras                 | 63,522.44         |
| Materiales, sum y repuestos               | 0.00              | CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - terceros    | 0                 |
| Envases y embalajes                       |                   | Provisiones                              |                   |
| Otros activos                             |                   | Pasivo Diferido                          |                   |
| <b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>             | <b>161,482.24</b> | <b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>         | <b>63,522.44</b>  |
|   |                   |  |                   |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                |                   | <b>PATRIMONIO</b>                        |                   |
| Inmuebles, maquinaria y equipo            | 665,689.00        | Capital                                  | 500,000.00        |
| Depreciación de 1 y 2 e IME acumulado     | -118,505.00       | Acciones de inversión                    |                   |
| Intangibles                               |                   | Capital adicional                        |                   |
| Activos biológicos                        |                   | Resultados acumulados positivos          | 1,518.00          |
| Deprec Activo Biol Amort y Agot Acumulad  |                   | Resultados acumulados negativos          | 0                 |
| Desvalorización de Activo Inmovilizado    |                   | Utilidad del ejercicio                   | 6,138.00          |
| Activo Diferido                           | 0.00              | <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                  | <b>507,656.00</b> |
| Otros Activos No Corrientes               | 0                 |  |                   |
| <b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>          | <b>547,184.00</b> |  |                   |
| <b>TOTAL ACTIVO NETO</b>                  | <b>708,666.24</b> | <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>         | <b>708,666.24</b> |

**Estado de Situación Financiera**

**Al 31 de Diciembre del 2016**

**(Expresado en soles)**

| <b>ACTIVO</b>                             |                     | <b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>               |                     |
|---|---------------------|--|---------------------|
| Caja y bancos                             | 196,370.73          | <b>PASIVO CORRIENTE</b>                  |                     |
| Inversiones a valor razonab. Y disp venta |                     | Sobregiros bancarios                     |                     |
| Cuentas cobrar comerciales-terceros       | 35,890.40           | Tributos por Pagar                       | 2,501.00            |
| Cuentas cobras comerciales-relacioado     |                     | Remuneraciones y Participac. por Pagar   |                     |
| Cuentas cobrar personal                   |                     | Cuentas Pagar Comerciales - Terceros     | 53,580.13           |
| Cuentas cobrar diversas- terceros         |                     | Cuentas Pagar Comerciales - Relacionados | 210513.79           |
| Cuentas cobrar diversas- relacionadas     |                     | Cuentas Pagar Accionist Direct y Gerente |                     |
| Servicios y otros contrados anticip       | 1,711.13            | <b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>            | <b>266,594.92</b>   |
| Tributos cobrar- reclamacio               |                     | <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>               |                     |
| Mercaderías                               |                     | Obligaciones Financieras                 | 673,709.85          |
| Productos terminados                      |                     | CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - terceros    |                     |
| Materiales, sum y repuestos               | 20,652.50           | Provisiones                              |                     |
| Envases y embalajes                       |                     | Pasivo Diferido                          |                     |
| Otros activos                             |                     | <b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>         | <b>673,709.85</b>   |
| <b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>             | <b>254,624.76</b>   | <b>PATRIMONIO</b>                        |                     |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                |                     | Capital                                  | 500,000.00          |
| Inmubles, maquinaria y equipo             | 1,360,809.80        | Acciones de inversión                    |                     |
| Depreciación de 1 y 2 e IME acumulado     | -218,591.56         | Capital adicional                        |                     |
| Intangibles                               |                     | Resultados acumulados positivos          | 7,656.00            |
| Activos biológicos                        |                     | Resultados acumulados negativos          |                     |
| Deprec Activo Biol Amort y Agot Acumulad  |                     | Utilidad del ejercicio                   | 72,646.94           |
| Desvalorización de Activo Inmovilizado    |                     | <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                  | <b>580,302.94</b>   |
| Activo Diferido                           | 123,764.71          | <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>         | <b>1,520,607.71</b> |
| Otros Activos No Corrientes               |                     |  |                     |
| <b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>          | <b>1,265,982.95</b> |  |                     |
| <b>TOTAL ACTIVO NETO</b>                  | <b>1,520,607.71</b> |  |                     |

**Estado de Situación Financiera**

**Al 31 de Diciembre del 2017**

**(Expresado en soles)**

| <b>ACTIVO</b>                             |                     | <b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>               |                     |
|---|---------------------|--|---------------------|
| Caja y bancos                             | 286,294.22          | <b>PASIVO CORRIENTE</b>                  |                     |
| Inversiones a valor razonab. Y disp venta |                     | Sobregiros bancarios                     |                     |
| Cuentas cobrar comerciales-terceros       | 4,525.00            | Tributos por Pagar                       | 4,386.04            |
| Cuentas cobras comerciales-relacioado     |                     | Remuneraciones y Participac. por Pagar   |                     |
| Cuentas cobrar personal                   |                     | Cuentas Pagar Comerciales - Terceros     | 97,042.29           |
| Cuentas cobrar diversas- terceros         | 0                   | Cuentas Pagar Comerciales - Relacionados | 146991.24           |
| Cuentas cobrar diversas- relacionadas     |                     | Cuentas Pagar Accionist Direct y Gerente |                     |
| Servicios y otros contrados anticip       | 1,711.13            | <b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>            | <b>248,419.57</b>   |
| Tributos cobrar- reclamacio               |                     |  |                     |
| Mercaderías                               |                     | <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>               |                     |
| Productos terminados                      | 0                   | Obligaciones Financieras                 | 526,718.61          |
| Materiales, sum y repuestos               | 21,734.00           | CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - terceros    | 0                   |
| Envases y embalajes                       |                     | Provisiones                              |                     |
| Otros activos                             |                     | Pasivo Diferido                          |                     |
| <b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>             | <b>314,264.35</b>   | <b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>         | <b>526,718.61</b>   |
|   |                     |  |                     |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                |                     | <b>PATRIMONIO</b>                        |                     |
| Inmubles, maquinaria y equipo             | 1,265,625.30        | Capital                                  | 500,000.00          |
| Depreciación de 1 y 2 e IME acumulado     | -247,370.42         | Acciones de inversión                    |                     |
| Intangibles                               |                     | Capital adicional                        |                     |
| Activos biológicos                        |                     | Resultados acumulados positivos          | 80,306.00           |
| Deprec Activo Biol Amort y Agot Acumulad  |                     | Resultados acumulados negativos          | 0                   |
| Desvalorización de Activo Inmovilizado    |                     | Utilidad del ejercicio                   | 65,832.52           |
| Activo Diferido                           | 88,757.47           | <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                  | <b>646,138.52</b>   |
| Otros Activos No Corrientes               | 0                   |  |                     |
| <b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>          | <b>1,107,012.35</b> |  |                     |
| <b>TOTAL ACTIVO NETO</b>                  | <b>1,421,276.70</b> | <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>         | <b>1,421,276.70</b> |

**ANEXO N° 6: Notas de los Estados Financieros Periodo 2015-2017**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de Diciembre del 2015**

**ACTIVO CORRIENTE**

| RUBRO       | CUENTA  | DESCRIPCIÓN                           | ANÁLITICO | SUB TOTAL        | TOTAL                   |
|-------------|---------|---------------------------------------|-----------|------------------|-------------------------|
|             |         | <b><u>ACTIVO</u></b>                  |           |                  |                         |
| <b>A105</b> |         | <b><u>CAJA Y BANCOS</u></b>           |           |                  | <b><u>96,210.24</u></b> |
|             | 1011    | Caja MN                               |           | 12,000.00        |                         |
|             | 1041011 | Cuenta corriente-bancos               |           | 50,279.24        |                         |
|             | 104202  | Cuenta corriente-detracciones         |           | 33,931.00        |                         |
| <b>A142</b> |         | <b><u>Cuentas cobrar-terceros</u></b> |           |                  | <b><u>65,272.00</u></b> |
|             | 1212    | Cuentas por cobrar a clientes         |           | <b>65,272.00</b> |                         |
|             |         | Fabrix SAC.                           | 20,250.00 |                  |                         |
|             |         | Grupo CENIX SAC                       | 26,564.00 |                  |                         |
|             |         | Maquinarias del centro SAC.           | 18,458.00 |                  |                         |

**PASIVO CORRIENTE**

| RUBRO       | CUENTA | DESCRIPCIÓN                                     | ANÁLITICO | SUB TOTAL  | TOTAL                    |
|-------------|--------|---|-----------|------------|--------------------------|
|             |        | <b>PASIVO</b>                                   |           |            |                          |
| <b>P110</b> |        | <b><u>TRIBUTOS POR PAGAR</u></b>                |           |            | <b>800.00</b>            |
|             | 40111  | IGV   |           | 800.00     |                          |
|             | 40171  | RENTA 3RA CATEGORIA                             |           | 0.00       |                          |
|             | 4031   | Essalud   |           | 0.00       |                          |
|             | 4032   | ONP   |           | 0.00       |                          |
| <b>P110</b> |        | <b><u>CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES</u></b>     |           |            | <b><u>27,792.00</u></b>  |
|             | 421    | Facturas Boletas Y Otros Comprobantes Por Pagar |           | 27,792.00  |                          |
| <b>P110</b> |        | <b><u>OBLIGACIONES FINANCIERAS</u></b>          |           |            | <b><u>108,895.80</u></b> |
|             | 451    | Parte Corriente Préstamo                        |           | 108,895.80 |                          |

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre del 2016

### ACTIVO CORRIENTE

| RUBRO       | CUENTA  | DESCRIPCIÓN   | ANÁLITICO | SUB TOTAL        | TOTAL                    |
|-------------|---------|---|-----------|------------------|--------------------------|
|             |         | <b><u>ACTIVO</u></b>                                |           |                  |                          |
| <b>A105</b> |         | <b><u>CAJA Y BANCOS</u></b>                         |           |                  | <b><u>196,370.73</u></b> |
|             | 1011    | Caja MN   |           | 25,000.00        |                          |
|             | 1041011 | Cuenta corriente-bancos                             |           | 83,023.73        |                          |
|             | 104202  | Cuenta corriente-detracciones                       |           | 88,347.00        |                          |
| <b>A142</b> |         | <b><u>Cuentas cobrar-terceros</u></b>               |           |                  | <b><u>13,227.40</u></b>  |
|             | 1212    | Cuentas por cobrar a clientes                       |           | <b>13,227.40</b> |                          |
|             |         | Fabrix SAC.   | 7,230.00  |                  |                          |
|             |         | Grupo CENIX SAC                                     | 3,000.00  |                  |                          |
|             |         | Maquinarias del centro SAC.                         | 2,997.40  |                  |                          |
| A145        | 18      | <b><u>Seguros y otros contratos por anticip</u></b> |           |                  | <b><u>1,711.13</u></b>   |
|             | 1821    | Seguros por anticip                                 |           | <b>1,711.13</b>  |                          |
|             |         | Comisión del Leasing (Volvo FMX Año 2016)           | 346.5     |                  |                          |
|             |         | Seguros del Préstamo (111-293-2852329)              | 1,364.63  |                  |                          |
| A148        | 25      | <b><u>Materiales auxiliares</u></b>                 |           |                  | <b><u>20,652.50</u></b>  |
|             |         | Útiles de oficina                                   | 365.5     |                  |                          |
|             |         | Materiales del depósito                             | 1485.3    |                  |                          |
|             | 2521    | Suministros   |           | <b>11,636.70</b> |                          |
|             |         | Combustible   | 1,453.50  |                  |                          |
|             |         | Lubricante  | 1,654.20  |                  |                          |
|             |         | Otros suministros                                   | 1,364.00  |                  |                          |
|             | 2531    | Repuestos   |           | <b>9,015.80</b>  |                          |
|             |         | Repuestos VOLVO: MODELO - N10, AÑO 1988             | 452       |                  |                          |
|             |         | Repuestos VOLVO:                                    | 654       |                  |                          |

|  |  |  |          |  |  |
|--|--|--|----------|--|--|
|  |  | MODELO - N10,<br>AÑO 1988                                  |          |  |  |
|  |  | Repuestos<br>SCANIA:<br>MODELO - 142/M,<br>AÑO 1990        | 2,811.00 |  |  |
|  |  | Repuestos<br>MERCEDEZ<br>BENZ: MOD.<br>ACTROS, AÑO<br>2010 | 1,253.00 |  |  |
|  |  | Repuestos Cargador<br>Frontal: MOD.<br>950H AÑO 2011       | 1,965.80 |  |  |
|  |  | Repuestos<br>Maquinarias y<br>equipos de<br>explotación    | 1,880.00 |  |  |

### **PASIVO CORRIENTE**

| <b>RUBRO</b> | <b>CUENTA</b> | <b>DESCRIPCIÓN</b>                              | <b>ANÁLITICO</b> | <b>SUB TOTAL</b> | <b>TOTAL</b>            |
|--------------|---------------|---|------------------|------------------|-------------------------|
|              |               | <b>PASIVO</b>                                   |                  |                  |                         |
| <b>P110</b>  |               | <b>TRIBUTOS POR PAGAR</b>                       |                  |                  | <b><u>2,501.00</u></b>  |
|              | 40111         | IGV   | 1,476.00         |                  |                         |
|              | 40171         | RENTA 3RA CATEGORIA                             | 1,025.00         |                  |                         |
|              | 4031          | Essalud   | 306              |                  |                         |
|              | 4032          | ONP   | 332              |                  |                         |
| <b>P110</b>  |               | <b><u>CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES</u></b>     |                  |                  | <b><u>53,580.00</u></b> |
|              | 421           | Facturas Boletas Y Otros Comprobantes Por Pagar |                  | 53,580.00        |                         |
| <b>P110</b>  |               | <b><u>OBLIGACIONES FINANCIERAS</u></b>          |                  |                  | <b>673,709.85</b>       |
|              | 451           | Parte Corriente Préstamo y Leasing              |                  | 673,709.85       |                         |

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 de Diciembre del 2017**

**(Expresado en  
soles)**

| <b>RUBRO</b> | <b>CUENTA</b> | <b>DESCRIPCIÓN</b>                                  | <b>ANÁLITICO</b> | <b>SUB TOTAL</b> | <b>TOTAL</b>             |
|--------------|---------------|---|------------------|------------------|--------------------------|
|              |               | <b><u>ACTIVO</u></b>                                |                  |                  |                          |
| A105         |               | CAJA Y BANCOS                                       |                  |                  | <b><u>286,294.22</u></b> |
|              | 1011          | Caja MN   |                  | 32,568.00        |                          |
|              | 1041011       | Cuenta corriente- bancos                            |                  | 118,336.93       |                          |
|              | 104202        | Cuenta corriente-detracciones                       |                  | 135,389.29       |                          |
| A142         |               | <b><u>Cuentas cobrar-terceros</u></b>               |                  |                  | <b><u>4,525.00</u></b>   |
|              | 1212          | Cuentas por cobrar a clientes                       |                  | 4,525.00         |                          |
|              |               | Fabirex SAC.  | 0.00             |                  |                          |
|              |               | Grupo CENIX SAC                                     | 0.00             |                  |                          |
|              |               | Maquinarias del centro SAC.                         | 4,525.00         |                  |                          |
| A145         | 18            | <b><u>Seguros y otros contratos por anticip</u></b> |                  |                  | <b><u>1,711.13</u></b>   |
|              | 1821          | Seguros por anticip                                 |                  | 1,711.13         |                          |
|              |               | Comisión del Leasing (Volvo FMX Año 2016)           | 346.5            |                  |                          |
|              |               | Seguros del Préstamo (111-293-2852329)              | 1,364.63         |                  |                          |
| A148         | 25            | <b><u>Materiales auxiliares</u></b>                 |                  |                  | <b><u>21,734.00</u></b>  |
|              | 2511          | Materiales auxiliares                               |                  | 3,956.00         |                          |
|              |               | Útiles de oficina                                   | 1,258.00         |                  |                          |
|              |               | Materiales del depósito                             | 2,698.00         |                  |                          |
|              | 2521          | <b><u>Suministros</u></b>                           |                  | 4,606.00         |                          |
|              |               | Combustible   | 258.00           |                  |                          |
|              |               | Lubricante  | 650.00           |                  |                          |
|              |               | Otros suministros                                   | 3,698.00         |                  |                          |
|              | 2531          | <b><u>Repuestos</u></b>                             |                  | 13,172.00        |                          |
|              |               | Repuestos VOLVO: MODELO - N10, AÑO 1988             | 452              |                  |                          |
|              |               | Repuestos VOLVO: MODELO - N10, AÑO 1988             | 654              |                  |                          |
|              |               | Repuestos SCANIA: MODELO - 142/M, AÑO 1990          | 2,232.00         |                  |                          |
|              |               | Repuestos MERCEDEZ BENZ: MOD. ACTROS, AÑO 2010      | 1,253.00         |                  |                          |
|              |               | Repuestos Cargador Frontal: MOD. 950H AÑO 2011      | 115              |                  |                          |
|              |               | Repuestos Maquinarias y equipos de explotación      | 1,880.00         |                  |                          |
|              |               | Repuestos .CARRETA: MODELO FAMECA, AÑO 2016         | 6,586.00         |                  |                          |



## Repuestos VOLVO: MODELO - FMX, AÑO 2016

|             |   |            |                    |
|-------------|---|------------|--------------------|
| <b>A150</b> | <b><u>33211 EQUIPOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO</u></b> |            | <b>599,936.30</b>  |
|             | VOLVO: MODELO - FMX, AÑO 2016                           | 599,936.30 |                    |
| <b>A160</b> | <b><u>INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO</u></b>            |            | <b>665,689.00</b>  |
|             | 33311 Costo - Maquinarias y equipos                     | 307,321.00 |                    |
|             | Maquinarias y equipos de explotación                    | 94,915.00  |                    |
|             | Cargador Frontal: MOD. 950H AÑO 2011                    | 212,406.00 |                    |
|             | 33411 COSTO - Vehículos Motorizados - Inmueble          | 358,368.00 |                    |
|             | VOLVO: MODELO - N10, AÑO 1988                           | 55,685.00  |                    |
|             | VOLVO: MODELO - N10, AÑO 1988                           | 55,685.00  |                    |
|             | SCANIA: MODELO - 142/M, AÑO 1990                        | 68,457.00  |                    |
|             | MERCEDEZ BENZ: MOD. ACTROS, AÑO 2010                    | 123,456.00 |                    |
|             | CARRETA: MODELO FAMECA, AÑO 2016                        | 55,085.00  |                    |
| <b>A162</b> | <b><u>ACTIVO DIFERIDO</u></b>                           |            | <b>88,757.47</b>   |
|             | 3731 Intereses financieros no devengados                | 16,827.93  |                    |
|             | Intereses del Préstamo (111-293-                        |            |                    |
|             | 373101 2852329)   | 16,827.93  |                    |
|             | 3738 Intereses del arrendamiento financiero             | 56,228.93  |                    |
|             | Interese del Leasing (Volvo FMX Año                     |            |                    |
|             | 373801 2016)  | 56,228.93  |                    |
|             | 3739 IGV DIFERIDO                                       | 15,700.61  |                    |
|             | IGV diferido del Leasing (Volvo FMX Año                 |            |                    |
|             | 373901 2016)  | 15,700.61  |                    |
| <b>A164</b> | <b><u>DEPRECIACION DE 1 y 2 e IME ACUMULADO</u></b>     |            | <b>-247,370.42</b> |
|             | 39122 Activos adquiridos en arrendamiento financiero    | -49,729.29 |                    |
|             | VOLVO: MODELO - FMX, AÑO 2016                           | -49,729.29 |                    |
|             | 39132 MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE EXPLOTACION - C          | -77,901.00 |                    |
|             | Cargador Frontal: MOD. 950H AÑO 2011                    | -50,401.00 |                    |
|             | Maquinarias y equipos de explotación                    | -27,500.00 |                    |
|             | 39133 EQUIPO DE TRANSPORTE - Costo - Deprecia           | 119,740.13 |                    |
|             | VOLVO: MODELO - N10, AÑO 1988                           | -15,647.67 |                    |
|             | VOLVO: MODELO - N10, AÑO 1988                           | -15,647.67 |                    |
|             | SCANIA: MODELO - 142/M, AÑO 1990                        | -21,497.00 |                    |
|             | MERCEDEZ BENZ: MOD. ACTROS, AÑO 2010                    | -46,291.00 |                    |
|             | CARRETA: MODELO FAMECA, AÑO 2017                        | -20,656.79 |                    |

|             |   |            |                            |
|-------------|---|------------|----------------------------|
|             | <b>TOTAL ACTIVO</b>                         |            | <b>1,421,276.70</b>        |
|             | <b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>                  |            |                            |
|             | <b>PASIVO</b>                               |            |                            |
| <b>P110</b> | <b>TRIBUTOS POR PAGAR</b>                   |            | <b>4,386.04</b>            |
|             | 40111 IGV                                   | 3,311.04   |                            |
|             | 40171 RENTA 3RA CATEGORIA                   | 666.00     |                            |
|             | 4031 Essalud                                | 167        |                            |
|             | 4032 ONP                                    | 242        |                            |
| <b>P110</b> | <b>CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES</b>        |            | <b>97,042.29</b>           |
|             | FACTURAS BOLETAS Y OTROS COMPROBANTES POR   |            |                            |
|             | 421 PAGAR                                   | 97,042.29  |                            |
| <b>P110</b> | <b>CUENTAS POR PAGAR COMER-RELAC</b>        |            | <b>146,991.24</b>          |
|             | 4511 Prestamos de instituciones Financieras | 146,991.24 |                            |
|             | Préstamo (111-293-2852329)                  | 165,985.00 |                            |
| <b>P110</b> | <b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>             |            | <b>526,718.61</b>          |
|             | 4521 Arrendamiento financiero               | 526,718.61 |                            |
|             | Leasing (Volvo FMX Año 2017)                | 460,489.39 |                            |
|             | <b><u>PATRIMONIO</u></b>                    |            |                            |
| <b>P505</b> | <b>CAPITAL</b>                              |            | <b>500,000.00</b>          |
|             | 5011 Participaciones                        | 500,000.00 |                            |
| <b>P530</b> | Resultados Acumulados Positivo              |            | <b>80,306.00</b>           |
|             | 5911 UTILIDADES ACUMULADAS                  | 80,306.00  |                            |
| <b>P540</b> | Utilidad del Ejercicio                      |            | <b>65,832.52</b>           |
|             | 594 RESULTADO DEL EJERCICIO                 | 65,832.52  |                            |
|             | <b><u>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</u></b>     |            | <b><u>1,421,276.70</u></b> |

## ANEXO 7: Cronograma de Pagos Caja Sullana

OSHI  
09/10/2015 04:43:37 PM

CAJA MUNICIPAL DE SULLANA S.A  
PROYECCION DE AMORTIZACION

BPR3040\_0019  
Fecha de Proceso: 09-10-2015  
Pag. 1

### CONTROL DE PRESTAMOS

No. Préstamo: 111-293-2852329

Nombre Cliente: CORPORACION ARGUS MD EIRL

Fecha Inicio: 31-07-2015

Tasa de Interés: 19.0000%»

Amortización: CUOTAS FIJAS

Liquidación Anual: COMERCIAL

Liquidación Mensual: CALENDARIO

Clase de Interés: VENCIDOS

Monto Solicitado: 180,000.00

Valor Rescate: .00

Otros Capitalizables: .00

Aumento Capital

Frecuencia Capital: MENSUAL

Frecuencia Interés: MENSUAL

Nro. ID 20533748164

Fecha Vencimiento: 05-08-2017

Vence Calculado:

Plazo Crédito: 24 Meses

TCEA: 20.1147%»

Cuotas de Capital: 24

Cuotas de Interés: 24

| Cuota   | Fec Pago   | Día | Interés Periodo | ITF  | Seg. Desgra. | Seg. T Riesgo | Abono Capital | Otros | Valor Cuota | Saldo Capital |
|---------|------------|-----|-----------------|------|--------------|---------------|---------------|-------|-------------|---------------|
| 3       | 06-11-2015 | 32  | 2,615.81        | 0.45 | 134.29       | 0.00          | 6,324.10      | 0.00  | 9,074.65    | 161,542.72    |
| 4       | 05-12-2015 | 29  | 2,279.62        | 0.45 | 129.23       | 0.00          | 6,665.35      | 0.00  | 9,074.65    | 154,877.37    |
| 5       | 05-01-2016 | 31  | 2,337.42        | 0.45 | 123.90       | 0.00          | 6,612.88      | 0.00  | 9,074.65    | 148,264.49    |
| 6       | 05-02-2016 | 31  | 2,237.62        | 0.45 | 118.61       | 0.00          | 6,717.97      | 0.00  | 9,074.65    | 141,546.52    |
| 7       | 05-03-2016 | 28  | 1,928.10        | 0.45 | 113.24       | 0.00          | 7,032.86      | 0.00  | 9,074.65    | 134,513.66    |
| 8       | 05-04-2016 | 31  | 2,030.09        | 0.45 | 107.61       | 0.00          | 6,936.50      | 0.00  | 9,074.65    | 127,577.16    |
| 9       | 05-05-2016 | 30  | 1,862.84        | 0.45 | 102.06       | 0.00          | 7,109.30      | 0.00  | 9,074.65    | 120,467.00    |
| 10      | 05-06-2016 | 31  | 1,818.11        | 0.45 | 96.37        | 0.00          | 7,159.72      | 0.00  | 9,074.65    | 113,308.14    |
| 11      | 05-07-2016 | 30  | 1,654.49        | 0.45 | 90.65        | 0.00          | 7,329.06      | 0.00  | 9,074.65    | 105,979.08    |
| 12      | 06-08-2016 | 32  | 1,651.44        | 0.45 | 84.78        | 0.00          | 7,337.98      | 0.00  | 9,074.65    | 98,641.10     |
| 13      | 05-09-2016 | 30  | 1,440.33        | 0.45 | 78.91        | 0.00          | 7,554.96      | 0.00  | 9,074.65    | 91,086.14     |
| 14      | 05-10-2016 | 30  | 1,330.01        | 0.45 | 72.87        | 0.00          | 7,671.32      | 0.00  | 9,074.65    | 83,414.82     |
| 15      | 05-11-2016 | 31  | 1,258.90        | 0.45 | 66.73        | 0.00          | 7,748.57      | 0.00  | 9,074.65    | 75,666.25     |
| 16      | 05-12-2016 | 30  | 1,104.85        | 0.45 | 60.53        | 0.00          | 7,908.82      | 0.00  | 9,074.65    | 67,757.43     |
| 17      | 05-01-2017 | 31  | 1,022.60        | 0.45 | 54.21        | 0.00          | 7,997.39      | 0.00  | 9,074.65    | 59,760.04     |
| 18      | 05-02-2017 | 31  | 901.90          | 0.45 | 47.81        | 0.00          | 8,124.49      | 0.00  | 9,074.65    | 51,635.55     |
| 19      | 05-03-2017 | 28  | 703.36          | 0.45 | 41.31        | 0.00          | 8,329.53      | 0.00  | 9,074.65    | 43,306.02     |
| 20      | 05-04-2017 | 31  | 653.58          | 0.45 | 34.64        | 0.00          | 8,385.98      | 0.00  | 9,074.65    | 34,920.04     |
| 21      | 06-05-2017 | 31  | 527.02          | 0.45 | 27.94        | 0.00          | 8,519.24      | 0.00  | 9,074.65    | 26,400.80     |
| 22      | 05-06-2017 | 30  | 385.50          | 0.45 | 21.12        | 0.00          | 8,667.58      | 0.00  | 9,074.65    | 17,733.22     |
| 23      | 05-07-2017 | 30  | 258.93          | 0.45 | 14.19        | 0.00          | 8,801.08      | 0.00  | 9,074.65    | 8,932.14      |
| 24      | 05-08-2017 | 31  | 134.80          | 0.45 | 7.15         | 0.00          | 8,932.14      | 0.00  | 9,074.65    | 0.00          |
| Totales |            |     | 30,137.32       | 9.90 | 1,628.15     | 0.00          | 167,866.82    | .00   | 199,642.19  | 167,866.82    |

## ANEXO 8: Leasing Otorgado por el Banco Continental

# BBVA Continental

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORPORACION ARGUS MD

NRO. CONTRATO: 0011-0809-0106079786-14    IMPORTE CONCEDIDO: 188,395.17    MONEDA: DOLARES US

NRO. CUENTA: 0011-0200-0200644978    CUOTA INICIAL: 68,284.41    OPC. COMPRA: 1,863.55

PAGINA: 1 DE 02

### CALENDARIO DE PAGOS LEASING

| CUOTA | VENCIMIENTO | CAPITAL  | INTERESES | MERCED CONDUCTIVA | SEGURO | COM. ENVÍO COMP. DE PAGO | I.G.V. | TOTAL REEMBOLSO |
|-------|-------------|----------|-----------|-------------------|--------|--------------------------|--------|-----------------|
| 001   | 08-06-2016  | 0.00     | 1,607.13  | 1,607.13          | 0.00   | 2.50                     | 289.73 | 1,899.36        |
| 002   | 10-07-2016  | 1,741.00 | 1,659.33  | 3,400.33          | 0.00   | 2.50                     | 612.51 | 4,015.34        |
| 003   | 09-08-2016  | 2,002.38 | 1,206.33  | 3,208.71          | 0.00   | 2.50                     | 578.02 | 3,789.23        |
| 004   | 09-09-2016  | 2,022.01 | 1,121.17  | 3,143.18          | 0.00   | 2.50                     | 566.22 | 3,711.90        |
| 005   | 09-10-2016  | 2,041.84 | 1,101.34  | 3,143.18          | 0.00   | 2.50                     | 566.22 | 3,711.90        |
| 006   | 09-11-2016  | 2,096.91 | 1,046.27  | 3,143.18          | 0.00   | 2.50                     | 566.22 | 3,711.90        |
| 007   | 11-12-2016  | 2,013.64 | 1,129.54  | 3,143.18          | 0.00   | 2.50                     | 566.22 | 3,711.90        |
| 008   | 08-01-2017  | 2,203.36 | 939.82    | 3,143.18          | 0.00   | 2.50                     | 566.22 | 3,711.90        |
| 009   | 08-02-2017  | 2,123.78 | 1,019.40  | 3,143.18          | 0.00   | 2.50                     | 566.22 | 3,711.90        |
| 010   | 08-03-2017  | 2,271.55 | 898.44    | 3,169.99          | 0.00   | 2.50                     | 571.05 | 3,743.54        |
| 011   | 08-04-2017  | 2,174.47 | 919.76    | 3,094.23          | 0.00   | 2.50                     | 557.41 | 3,654.14        |
| 012   | 08-05-2017  | 2,279.26 | 814.97    | 3,094.23          | 0.00   | 2.50                     | 557.41 | 3,654.14        |
| 013   | 08-06-2017  | 2,243.20 | 851.03    | 3,094.23          | 0.00   | 2.50                     | 557.41 | 3,654.14        |
| 014   | 08-07-2017  | 2,263.27 | 830.96    | 3,094.23          | 0.00   | 2.50                     | 557.41 | 3,654.14        |
| 015   | 08-08-2017  | 2,309.79 | 784.44    | 3,094.23          | 0.00   | 2.50                     | 557.41 | 3,654.14        |
| 016   | 08-09-2017  | 2,252.98 | 841.25    | 3,094.23          | 0.00   | 2.50                     | 557.41 | 3,654.14        |
| 017   | 08-10-2017  | 2,374.23 | 720.00    | 3,094.23          | 0.00   | 2.50                     | 557.41 | 3,654.14        |
| 018   | 08-11-2017  | 2,369.86 | 724.37    | 3,094.23          | 0.00   | 2.50                     | 557.41 | 3,654.14        |
| 019   | 08-12-2017  | 2,343.24 | 750.99    | 3,094.23          | 0.00   | 2.50                     | 557.41 | 3,654.14        |
| 020   | 08-01-2018  | 2,433.55 | 660.68    | 3,094.23          | 0.00   | 2.50                     | 557.41 | 3,654.14        |
| 021   | 08-02-2018  | 2,409.56 | 684.67    | 3,094.23          | 0.00   | 2.50                     | 557.41 | 3,654.14        |
| 022   | 08-03-2018  | 2,495.55 | 598.68    | 3,094.23          | 0.00   | 2.50                     | 557.41 | 3,654.14        |
| 023   | 08-04-2018  | 2,453.45 | 640.78    | 3,094.23          | 0.00   | 2.50                     | 557.41 | 3,654.14        |
| 024   | 08-05-2018  | 2,495.46 | 598.77    | 3,094.23          | 0.00   | 2.50                     | 557.41 | 3,654.14        |
| 025   | 08-06-2018  | 2,459.07 | 635.16    | 3,094.23          | 0.00   | 2.50                     | 557.41 | 3,654.14        |
| 026   | 08-07-2018  | 2,575.56 | 518.67    | 3,094.23          | 0.00   | 2.50                     | 557.41 | 3,654.14        |
| 027   | 08-08-2018  | 2,542.79 | 551.44    | 3,094.23          | 0.00   | 2.50                     | 557.41 | 3,654.14        |
| 028   | 08-09-2018  | 2,548.41 | 545.82    | 3,094.23          | 0.00   | 2.50                     | 557.41 | 3,654.14        |
| 029   | 08-10-2018  | 2,604.74 | 489.49    | 3,094.23          | 0.00   | 2.50                     | 557.41 | 3,654.14        |
| 030   | 08-11-2018  | 2,627.30 | 466.93    | 3,094.23          | 0.00   | 2.50                     | 557.41 | 3,654.14        |
| 031   | 08-12-2018  | 2,635.17 | 459.06    | 3,094.23          | 0.00   | 2.50                     | 557.41 | 3,654.14        |
| 032   | 08-01-2019  | 2,672.86 | 421.37    | 3,094.23          | 0.00   | 2.50                     | 557.41 | 3,654.14        |
| 033   | 08-02-2019  | 2,655.99 | 438.24    | 3,094.23          | 0.00   | 2.50                     | 557.41 | 3,654.14        |
| 034   | 08-03-2019  | 2,744.12 | 350.11    | 3,094.23          | 0.00   | 2.50                     | 557.41 | 3,654.14        |
| 035   | 08-04-2019  | 2,742.76 | 351.47    | 3,094.23          | 0.00   | 2.50                     | 557.41 | 3,654.14        |
| 036   | 08-05-2019  | 2,766.51 | 327.72    | 3,094.23          | 0.00   | 2.50                     | 557.41 | 3,654.14        |
| 037   | 08-06-2019  | 2,780.30 | 313.93    | 3,094.23          | 0.00   | 2.50                     | 557.41 | 3,654.14        |
| 038   | 08-07-2019  | 2,814.54 | 279.89    | 3,094.23          | 0.00   | 2.50                     | 557.41 | 3,654.14        |

# BBVA Continental

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORPORACION ARGUS MD

NRO. CONTRATO: 0011-8856-8199879788-14 IMPORTE CONCEDIDO: 189,355.17 MONEDA: DOLARES US

NRO CUENTA: 0011-8260-0205444078 CUOTA INICIAL: 88,284.41 OPC. COMPRA: 1,863.55

PAGINA: 2 DE 83

## CALENDARIO DE PAGOS LEASING

| CUOTA | VENCIMIENTO | CAPITAL  | INTERESES | MERCED<br>CONDUCTIVA | SEGURO | COM. ENVÍO<br>COMP.<br>DE PAGO | I.G.V. | TOTAL<br>REEMBOLSO |
|-------|-------------|----------|-----------|----------------------|--------|--------------------------------|--------|--------------------|
| 039   | 08-08-2019  | 2,813.26 | 280.97    | 3,094.23             | 0.00   | 2.50                           | 557.41 | 3,654.14           |
| 040   | 08-09-2019  | 2,871.00 | 223.23    | 3,094.23             | 0.00   | 2.50                           | 557.41 | 3,654.14           |
| 041   | 08-10-2019  | 2,881.23 | 213.00    | 3,094.23             | 0.00   | 2.50                           | 557.41 | 3,654.14           |
| 042   | 08-11-2019  | 2,907.01 | 187.22    | 3,094.23             | 0.00   | 2.50                           | 557.41 | 3,654.14           |
| 043   | 08-12-2019  | 2,938.25 | 155.98    | 3,094.23             | 0.00   | 2.50                           | 557.41 | 3,654.14           |
| 044   | 08-01-2020  | 2,963.69 | 130.54    | 3,094.23             | 0.00   | 2.50                           | 557.41 | 3,654.14           |
| 045   | 08-02-2020  | 2,985.84 | 108.39    | 3,094.23             | 0.00   | 2.50                           | 557.41 | 3,654.14           |
| 046   | 08-03-2020  | 3,020.50 | 73.73     | 3,094.23             | 0.00   | 2.50                           | 557.41 | 3,654.14           |
| 047   | 08-04-2020  | 3,039.59 | 54.64     | 3,094.23             | 0.00   | 2.50                           | 557.41 | 3,654.14           |
| 048   | 08-05-2020  | 3,065.93 | 28.33     | 3,094.26             | 0.00   | 2.50                           | 557.42 | 3,654.18           |
| 049   | 08-06-2020  | 1,863.55 | 0.00      | 1,863.55             | 0.00   | 2.50                           | 335.89 | 2,201.94           |

## ANEXO 9: Carta de Presentación Experto 1



### CARTA DE PRESENTACIÓN

Lic /Mg: Salazar Quispe Abel

Presente

Asunto:

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la carrera profesional de Contabilidad perteneciente a la escuela de Ciencias Empresariales de la UCV, en la sede Huaraz, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el título profesional de Contadores.

El título nombre de nuestro proyecto de investigación es: *Sistema de detracciones y su incidencia en la Liquidez de la empresa Corporación Argus MD EIR.L. – Huaraz en los periodos 2014-2017* siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación
- Cuadro de validez de contenido

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma  
Moreno Córdova Sandibel Rossi

D.N.I: 72089890

Firma  
Mejia Duran Julio Cesar

D.N.I: 42807333

## ANEXO 10: Validacion de Entrevista por Experto 1



### CRITERIO DE RIGOR CIENTIFICO

**TITULO DE LA TESIS: " SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA CORPORACION ARGUS MD EIRL - HUARAZ EN LOS PERIODOS 2014-2017 Huaraz"**

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO: ENTREVISTA DE SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ"**

| VARIABLE                                      | ÍTEMS  | OPCIÓN DE RESPUESTA |    |            | OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES |
|---|--|---------------------|----|------------|---------------------------------|
|   |  | SI                  | NO | COMENTARIO |                                 |
| <b>Sistema de detracciones<br/>Variable 1</b> | ¿Tiene conocimiento suficiente acerca del Sistema de detracciones?   | ✓                   |    |            |                                 |
|   | ¿ Sabe usted que en el caso de no depositar oportunamente las detracciones correspondientes puede ser sancionado por SUNAT?        |                     |    |            |                                 |
|   | ¿Considera que el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias atenta contra nuestros principios constitucionales?                  |                     |    |            |                                 |
|   | ¿Está de acuerdo con el porcentaje de las detracciones?  |                     |    |            |                                 |
|   | ¿Considera que el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias impacta significativamente en la situación financiera de la empresa? |                     |    |            |                                 |
|   | ¿Su empresa solicita regularmente la liberación de fondos retenidos?   |                     |    |            |                                 |
|   | ¿Los fondos en su cuenta de detracciones son suficientes para cancelar sus impuestos mensuales?                                    |                     |    |            |                                 |

Apellidos y Nombres del Evaluador: STANISLAO QUISEP VICTOR ABEL

Grado Académico: MAGISTER

  
 Nombre: VICTOR ABEL STANISLAO QUISEP  
 DNI: 8039498

**CRITERIO DE RIGOR CIENTIFICO**


**TITULO DE LA TESIS: " SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA CORPORACION ARGUS MD EIRL - HUARAZ EN LOS PERIODOS 2014-2017 Huaraz"**

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO: ENTREVISTA DE SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ"**

| VARIABLE               | ÍTEMS   | OPCIÓN DE RESPUESTA |    |            | OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES |
|------------------------|---|---------------------|----|------------|---------------------------------|
|                        |   | SI                  | NO | COMENTARIO |                                 |
| Liquidez<br>Variable 2 | ¿Conoce acerca de los ratios financieros?   |                     |    |            |                                 |
|                        | ¿La empresa realiza un análisis de la situación financiera a través de ratios?                            |                     |    |            |                                 |
|                        | ¿Entiende el ratio de liquidez?   |                     |    |            |                                 |
|                        | ¿Un ratio de liquidez mayor a 1.43 sería deseable para la empresa?  |                     |    |            |                                 |
|                        | ¿Cree usted que el Sistema de Pago de Obligaciones impide reinvertir el capital de trabajo de la empresa? |                     |    |            |                                 |
|                        | ¿La empresa cuenta con liquidez para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo?                      |                     |    |            |                                 |
|                        | ¿Ha determinado su ratio de liquidez sin considerar sus detracciones?                                     |                     |    |            |                                 |

Apellidos y Nombres del Evaluador: SALAZAR QUISPE VICTOR ABER

Grado Académico: MAESTRO

  
 Nombre: VICTOR ABER SALAZAR QUISPE  
 DNI: 18239498



## ANEXO 11: Valoración de cuestionario de la Entrevista por Experto 1



### RESULTADO DEL RIGOR CIENTIFICO

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** Cuestionario de Sistema de Detracciones y Liquidez

**OBJETIVO:**

**DIRIGIDO A:**

**VALORACIÓN DEL CUESTIONARIO DE LA ENTREVISTA:**

| DEFICIENTE | REGULAR | BUENO | MUY BUENO | EXCELENTE |
|------------|---------|-------|-----------|-----------|
|            |         |       |           | ✓         |

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:**

**GRADO ACADÉMICO:**

Firma del Experto Informante.

DNI: 18039498

14 de 06 del 2018

## ANEXO 12: Carta de Presentación Experto 2



### CARTA DE PRESENTACIÓN

Lic /Mg: Astete Durand Manuel Fernando

Presente

Asunto:

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la carrera profesional de Contabilidad perteneciente a la escuela de Ciencias Empresariales de la UCV, en la sede Huaraz, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el título profesional de Contadores.

El título nombre de nuestro proyecto de investigación es: *Sistema de detracciones y su incidencia en la Liquidez de la empresa Corporación Argus MD EIR.L. – Huaraz en los periodos 2014-2017* siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación
- Cuadro de validez de contenido

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma  
Moreno Córdova Sandibel Rossi

D.N.I: 72089890

Firma  
Mejía Duran Julio Cesar

D.N.I: 42807333

## ANEXO 13: Validación de Entrevista Experto 2



### CRITERIO DE RIGOR CIENTIFICO


**TITULO DE LA TESIS: " SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA CORPORACION ARGUS MD EIRL - HUARAZ EN LOS PERIODOS 2014-2017"**

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO: ENTREVISTA DE SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ"**

| VARIABLE                              | ÍTEMS  | OPCIÓN DE RESPUESTA |    |            | OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES |
|---------------------------------------|--|---------------------|----|------------|---------------------------------|
|                                       |  | SI                  | NO | COMENTARIO |                                 |
| Sistema de detracciones<br>Variable 1 | ¿Tiene conocimiento suficiente acerca del Sistema de detracciones?   |                     |    |            |                                 |
|                                       | ¿ Sabe usted que en el caso de no depositar oportunamente las detracciones correspondientes puede ser sancionado por SUNAT?        |                     |    |            |                                 |
|                                       | ¿Considera que el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias atenta contra nuestros principios constitucionales?                  |                     |    |            |                                 |
|                                       | ¿Está de acuerdo con el porcentaje de las detracciones?  |                     |    |            |                                 |
|                                       | ¿Considera que el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias impacta significativamente en la situación financiera de la empresa? |                     |    |            |                                 |
|                                       | ¿Su empresa solicita regularmente la liberación de fondos retenidos?   |                     |    |            |                                 |
|                                       | ¿Los fondos en su cuenta de detracciones son suficientes para cancelar sus impuestos mensuales?                                    |                     |    |            |                                 |

Apellidos y Nombres del Evaluador: ASIERE DURAND, MANUEL FERNANDO

Grado Académico: MAGISTER

  
 Nombre: FERNANDO ASIERE DURAND  
 DNI: 18137725

## ANEXO 14: Validación de cuestionario de la Entrevista por Experto 2

### CRITERIO DE RIGOR CIENTIFICO

**TITULO DE LA TESIS: " SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA CORPORACION ARGUS MD EIRL - HUARAZ EN LOS PERIODOS 2014-2017"**

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO: ENTREVISTA DE SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ"**

| VARIABLE                       | ITEMS   | OPCIÓN DE RESPUESTA |    |            | OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES |
|--------------------------------|---|---------------------|----|------------|---------------------------------|
|                                |   | SI                  | NO | COMENTARIO |                                 |
| <b>Liquidez<br/>Variable 2</b> | ¿Conoce acerca de los ratios financieros?   |                     |    |            |                                 |
|                                | ¿La empresa realiza un análisis de la situación financiera a través de ratios?                            |                     |    |            |                                 |
|                                | ¿Entiende el ratio de liquidez?   |                     |    |            |                                 |
|                                | ¿Un ratio de liquidez mayor a 1.43 sería deseable para la empresa?  |                     |    |            |                                 |
|                                | ¿Cree usted que el Sistema de Pago de Obligaciones impide reinvertir el capital de trabajo de la empresa? |                     |    |            |                                 |
|                                | ¿La empresa cuenta con liquidez para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo?                      |                     |    |            |                                 |
|                                | ¿Ha determinado su ratio de liquidez sin considerar sus detracciones?                                     |                     |    |            |                                 |

Apellidos y Nombres del Evaluador: ASPIETE DURAND MANUEL FERNANDO

Grado Académico: M.D.GISTER

Nombre: MANUEL FERNANDO ASPIETE DURAND  
DNI: 18137985

## ANEXO 15: Valoración de cuestionario de la Entrevista por Experto 2



### RESULTADO DEL RIGOR CIENTIFICO

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** Cuestionario de Sistema de Detracciones y Liquidez

**OBJETIVO:**

**DIRIGIDO A:**

**VALORACIÓN DEL CUESTIONARIO DE LA ENTREVISTA:**

| DEFICIENTE | REGULAR | BUENO | MUY BUENO | EXCELENTE |
|------------|---------|-------|-----------|-----------|
|            |         |       | X         |           |

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:**

**GRADO ACADÉMICO:**

  
-----  
Firma del Experto Informante.

DNI: 8137985

Hoy a 27 de JUNIO del 2018

## ANEXO 16: Carta de Presentación Experto 3



### CARTA DE PRESENTACIÓN

Lic /Mg: Moore Torres Rosa Karol

Presente

Asunto:

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la carrera profesional de Contabilidad perteneciente a la escuela de Ciencias Empresariales de la UCV, en la sede Huaraz, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el título profesional de Contadores.

El título nombre de nuestro proyecto de investigación es: *Sistema de detracciones y su incidencia en la Liquidez de la empresa Corporación Argus MD EIRL. – Huaraz en los periodos 2014-2017* siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación
- Cuadro de validez de contenido

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

Moreno Córdova Sandibel Rossi

D.N.I: 72089890

Firma

Mejia Duran Julio Cesar

D.N.I: 42807333

### ANEXO 17: Validación de cuestionario de la Entrevista por Experto 3



#### CRITERIO DE RIGOR CIENTIFICO


**TITULO DE LA TESIS: " SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA CORPORACION ARGUS MD EIRL - HUARAZ EN LOS PERIODOS 2014-2017 Huaraz"**

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO: ENTREVISTA DE SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ"**

| VARIABLE                                      | ÍTEMS  | OPCIÓN DE RESPUESTA |    |            | OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES |
|---|--|---------------------|----|------------|---------------------------------|
|   |  | SI                  | NO | COMENTARIO |                                 |
| <b>Sistema de detracciones<br/>Variable 1</b> | ¿Tiene conocimiento suficiente acerca del Sistema de detracciones?   |                     |    |            |                                 |
|   | ¿ Sabe usted que en el caso de no depositar oportunamente las detracciones correspondientes puede ser sancionado por SUNAT?        |                     |    |            |                                 |
|   | ¿Considera que el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias atenta contra nuestros principios constitucionales?                  |                     |    |            |                                 |
|   | ¿Está de acuerdo con el porcentaje de las detracciones?  |                     |    |            |                                 |
|   | ¿Considera que el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias impacta significativamente en la situación financiera de la empresa? |                     |    |            |                                 |
|   | ¿Su empresa solicita regularmente la liberación de fondos retenidos?   |                     |    |            |                                 |
|   | ¿Los fondos en su cuenta de detracciones son suficientes para cancelar sus impuestos mensuales?                                    |                     |    |            |                                 |

Apellidos y Nombres del Evaluador: MOORE TORRES ROSA KAROL

Grado Académico: J.R.C.T.R.

  
 Nombre: KAROL MOORE TORRES  
 DNI: 84680729

### ANEXO 18: Validación de cuestionario de la Entrevista por Experto 3

#### CRITERIO DE RIGOR CIENTIFICO


**TITULO DE LA TESIS: " SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA CORPORACION ARGUS MD EIRL - HUARAZ EN LOS PERIODOS 2014-2017 Huaraz "**

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO: ENTREVISTA DE SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ"**

| VARIABLE                       | ÍTEMS   | OPCIÓN DE RESPUESTA |    |            | OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES |
|--------------------------------|---|---------------------|----|------------|---------------------------------|
|                                |   | SI                  | NO | COMENTARIO |                                 |
| <b>Liquidez<br/>Variable 2</b> | ¿Conoce acerca de los ratios financieros?   |                     |    |            |                                 |
|                                | ¿La empresa realiza un análisis de la situación financiera a través de ratios?                            |                     |    |            |                                 |
|                                | ¿Entiende el ratio de liquidez?   |                     |    |            |                                 |
|                                | ¿Un ratio de liquidez mayor a 1.43 sería deseable para la empresa?  |                     |    |            |                                 |
|                                | ¿Cree usted que el Sistema de Pago de Obligaciones impide reinvertir el capital de trabajo de la empresa? |                     |    |            |                                 |
|                                | ¿La empresa cuenta con liquidez para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo?                      |                     |    |            |                                 |
|                                | ¿Ha determinado su ratio de liquidez sin considerar sus detracciones?                                     |                     |    |            |                                 |

Apellidos y Nombres del Evaluador: Moore Torres Rosa Karol

Grado Académico: Doctor

  
 Nombre: Rosa Karol Moore Torres  
 DNI: 216.804.25



### ANEXO 19: Valoración de cuestionario de la Entrevista por Experto 3



#### RESULTADO DEL RIGOR CIENTIFICO

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** Cuestionario de Sistema de Detracciones y Liquidez

**OBJETIVO:**

**DIRIGIDO A:**

**VALORACIÓN DEL CUESTIONARIO DE LA ENTREVISTA:**

| DEFICIENTE | REGULAR | BUENO | MUY BUENO | EXCELENTE |
|------------|---------|-------|-----------|-----------|
|            |         |       |           | X         |

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Moore Torres Rosa Karol

**GRADO ACADÉMICO:** Doctor

Firma del Experto Informante.

DNI: 31680729

14 de 06 del 2018

## Autorización de la empresa



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Huaraz 10 de Setiembre del 2018

SEÑOR(ES)  
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

ASUNTO: Autorización a los investigadores y constancia.


Por el presente documento me es grato saludarlo cordialmente y así mismo como representante legal de la empresa Corporación Argus MD EIRL identificado con RUC N° 20533748164; presento a usted este documento para hacer de conocimiento a su distinguida, que los alumnos Mejía Duran Julio Cesar con DNI N° 42807333 y Moreno Córdova Sandibel Rossi con DNI N° 72089890, se les brindará toda la información y documentación requerida para el cumplimiento de su investigación, algunos de estos documentos proporcionados son los Estados Financieros de los años 2014 hasta el 2017, así mismo se les brindara todas las facilidades para que puedan visitar la empresa y constatar todo lo requerido para su investigación, esto con el objetivo de cumplir con su informe de tesis titulada "Sistema de Deducciones y su incidencia en la Liquidez de la Empresa Corporación Argus MD E.I.R.L - Huaraz en los Periodos 2014-2017"

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente

CORPORACION ARGUS MD EIRL  
LIZ MYTHA MEJIA DURAN  
GERENTE GENERAL

## ANEXO 20: Acta de Aprobación de Originalidad de Tesis

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS</b> | Código : F06-PP-PR-02.02<br>Versión : 09<br>Fecha : 23-03-2018<br>Página : 1 de 1 |
|---|--|---|

Yo, **ROSA KAROL MOORE TORRES** Docente de la Facultad de **CIENCIAS EMPRESARIALES** y Escuela Profesional de **CONTABILIDAD** de la Universidad César Vallejo **HUARAZ**, revisor (a) de la tesis titulada:

**“SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA CORPORACIÓN ARGUS MD EIRL - HUARAZ EN LOS PERIODOS 2014-2017”, del (de la) estudiante MEJÍA DURAN JULIO CESAR/MORENO CÓRDOVA SANDIBEL ROSSI**

constato que la investigación tiene un índice de similitud de **15**% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lugar y Fecha: **28 DE NOVIEMBRE DEL 2018**




.....  
**DRA ROSA KAROL MOORE TORRES**

Docente del curso

DNI: 31680729

## ANEXO 21: Acta de Publicación de Tesis en Repositorio

|  |   |   |
|--|---|---|
|  <b>UCV</b><br>UNIVERSIDAD<br>CÉSAR VALLEJO | <b>AUTORIZACION DE PUBLICACION DE TESIS EN<br/>         REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV</b> | Código : F05-PP-PR-02.02<br>Versión : 09<br>Fecha : 23-03-2018<br>Página : 1 de 1 |
|--|---|---|

Yo **MEJIA DURAN JULIO CESAR** identificado con DNI N° 42807333- **MORENO CORDOVA SANDIBEL ROSSI** identificada con DNI N° 72089890 Egresados de la Escuela Profesional de... **CONTABILIDAD**..... de la Universidad Cesar Vallejo, autorizo . No autorizo ( ) la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulada **"SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA CORPORACIÓN ARGUS MD EIRL - HUARAZ EN LOS PERIODOS 2014-2017"** en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 622, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA  
 DNI: 42807333

  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA  
 DNI: 72089890

FECHA: 05 de diciembre del 2018.

|         |                            |        |   |        |           |
|---------|----------------------------|--------|---|--------|-----------|
| Elaboró | Dirección de Investigación | Revisó | Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad | Aprobó | Rectorado |
|---------|----------------------------|--------|---|--------|-----------|

**ANEXO 22: Formulario de autorización de la versión final del trabajo de investigación**



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE  
EP DE CONTABILIDAD

---

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

MEJÍA DURAN JULIO CESAR

INFORME TITULADO:

"SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE  
LA EMPRESA CORPORACIÓN ARGUS MD EIRL - HUARAZ EN LOS  
PERIODOS 2014-2017"

---

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

---

CONTADOR PÚBLICO

SUSTENTADO EN FECHA: 05 DE DICIEMBRE DEL 2018

NOTA O MENCIÓN: DIECISEIS (16)



FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE  
EP DE CONTABILIDAD

---

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

MORENO CÓRDOVA SANDIBEL ROSSI

INFORME TÍTULADO:

"SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE  
LA EMPRESA CORPORACIÓN ARGUS MD EIRL - HUARAZ EN LOS  
PERIODOS 2014-2017"

---

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

---

CONTADOR PÚBLICO

SUSTENTADO EN FECHA: 05 DE DICIEMBRE DEL 2018

NOTA O MENCIÓN: DIECISEIS (16)



FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN